

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DIARIO DE SESIONES

XXXIX PERÍODO LEGISLATIVO

21a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 24


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

14 de octubre de 2010

AUTORIDADES

PRESIDENCIA: de la señora vicegobernadora de la provincia, Dra. Ana María PECHEN

SECRETARÍA: de la Lic. María Inés ZINGONI

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: del señor Raúl Héctor PEDEMONTTE

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: de la Cra. Liliana Amelia MURISI

BLOQUES POLÍTICOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN) _____

CASTAÑÓN, Graciela Noemí
DELLA GASPERA, Jorge
DE OTAÑO, Silvia Noemí
FIGUEROA, Rolando Ceferino
GÓMEZ, Juan Bernabé
GONZÁLEZ, Carlos Horacio
GONZÁLEZ, Roxana Valeria (*)
LORENZO, Carlos Omar (Ausente con aviso)
MATTIO, Darío Edgardo
MONSALVE, Aramid Santo
MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María
OBREGÓN, Andrea Elizabeth
PACHECO, Carlos Argentino
RUSSO, José
SANDOVAL, Ariel Alejandro

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ) _____

CALDERÓN, Alejandro
GONCALVES, Hugo Alberto
GUIDALI, Miguel Ángel
JARA, Amalia Esther
KOGAN, Ariel Gustavo
LONGO, Fanny Noemí
LUCERO, Luis Miguel
SAGASETA, Luis Andrés

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR) _____

BENÍTEZ, Tomás Eduardo
CONTARDI, Luis Gastón
FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth
INAUDI, Marcelo Alejandro
OLTOLINA, Juan Romildo
SÁEZ, José Luis

FRENTE ALTERNATIVA NEUQUINA (FAN) _____

MARTÍNEZ, María Soledad

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MLS) _____

SÁNCHEZ, Paula Rayén

UNE-MUN-PS _____

CANINI, Rodolfo

SERVICIO Y COMUNIDAD (SyC) _____

BAUM, Daniel

OPCIÓN FEDERAL (OF) _____

RACHID, Horacio Alejandro

APERTURA POPULAR DE NEUQUÉN (APN) _____

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

(*) Se incorpora en el transcurso de la sesión.

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE SESIÓN	3097
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Art.173 - RI)	3097
I - Comunicaciones oficiales	3097
II - Despachos de Comisión	3098
III - Proyectos presentados	3098
IV - Solicitudes de licencia	3099
3 - ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) (Hora 00:42)	3099
I - Asuntos reservados en Presidencia (Mociones de sobre tablas) (Art.137 - RI)	3099
1 - Expte.D-396/10 - Proyecto 6969 Efectuada por el diputado Alejandro Calderón. Se aprueba.	3099
2 - Expte.D-398/10 - Proyecto 6972 Efectuada por el diputado Daniel Baum. Se aprueba.	3099
II - Otros Asuntos	3099
1 - Beneplácito por el rescate de los mineros chilenos y por resultado de votación en el Senado de la Nación	3099
2 - Aplicación de la Resolución 781	3100
3 - Referencia a la licitación pública para la repavimentación de la Ruta 17	3101
4 - ESCALA DE REMUNERACIONES DEL PODER LEGISLATIVO (Expte.P-054/10 - Proyecto de Ley 6897) Consideración en particular del proyecto de Ley 6897. Se sanciona como Ley 2732.	3102
5 - PENSIÓN VITALICIA HONORÍFICA AL SEÑOR OSVALDO ARABARCO (Expte.P-072/09 - Proyecto de Ley 6602) Consideración en particular del proyecto de Ley 6602. Se sanciona como Ley 2733.	3108
6 - DESIGNACIÓN VOCAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS (Contadora Ana Cecilia Esteves) (Expte.E-045/10) Consideración el Expte.E-045/10.	3108
I - Moción de orden (Arts.197 y 202 - RI) Efectuada por la diputada María Soledad Martínez. Se aprueba. Queda prestado el acuerdo.	3116

7 - 2º FORO POR LA APLICACIÓN DE LA LEY 2302

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-396/10 - Proyecto de Declaración 6969) 3118

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Consideración en general del proyecto de Declaración 6969. 3118

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara
constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1153. 3121

8 - "ENCUENTRO MUNDIAL TERRA MADRE 2010"

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-398/10 - Proyecto de Declaración 6972) 3122

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Consideración en general del proyecto de Declaración 6972. 3122

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara
constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1154. 3123

ANEXO

Despachos de Comisión

- Expte.E-045/10
- Expte.D-396/10 - Proyecto 6969
- Expte.D-398/10 - Proyecto 6972

Proyectos presentados

- 6968, de Ley
- 6969, de Declaración
- 6972, de Declaración
- 6976, de Ley

Sanciones de la Honorable Cámara

- Ley 2732
- Ley 2733
- Declaración 1153
- Declaración 1154

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los catorce días del mes de octubre de dos mil diez, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 00:34 horas, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): Buenas noches a todos y a todas.

Vamos a comenzar la 21 Sesión Ordinaria, Reunión 24, del 14 de octubre de 2010, correspondiente al XXXIX Período Legislativo.

Por Secretaría vamos a dar cuenta de los diputados presentes para establecer el quórum.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Lista de asistentes, diputados: Baum, Daniel; Benítez, Tomás Eduardo; Calderón, Alejandro; Canini, Rodolfo; Castañón, Graciela Noemí; Contardi, Luis Gastón; Della Gaspera, Jorge; De Otaño, Silvia Noemí; Figueroa, Rolando Ceferino; Fonfach Velasquez, Yenny Orieth; Gómez, Juan Bernabé; Goncalves, Hugo Alberto; González, Carlos Horacio; Guidali, Miguel Ángel; Inaudi, Marcelo Alejandro; Jara, Amalia Esther; Kogan, Ariel Gustavo; Longo, Fanny Noemí; Lucero, Luis Miguel; Martínez, María Soledad; Mattio, Darío Edgardo; Monsalve, Aramid Santo; Muñiz Saavedra, Graciela María; Obregón, Andrea Elizabeth; Oltolina, Juan Romildo; Pacheco, Carlos Argentino; Rachid, Horacio Alejandro; Russo, José; Sáez, José Luis; Sagaseta, Luis Andrés; Sánchez, Carlos Enrique; Sánchez, Paula Rayén y Sandoval, Ariel Alejandro.

Total: treinta y tres diputados presentes.

Sra. PECHEN (Presidenta): Con treinta y tres diputados presentes damos inicio a la sesión.

Saludamos también a toda la gente, a los trabajadores de la Legislatura que están esta noche presentes con nosotros en la sesión, buenas noches a todos y al secretario gremial también.

Vamos a iniciar con la lectura de los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Art.173 - RI)

I

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

- Del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar copia de la Declaración 40/10 por la cual expresa el beneplácito por el proyecto de re-instalación del servicio PAMI Escucha y Responde de Neuquén las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año (Expte.O-190/10) *(Tomado conocimiento. Pasa al Archivo)*.

b) De las anuencias legislativas (Art.206 - Constitución Provincial):

- Del señor gobernador de la Provincia (Expte.E-049/10) *(Concedida. Pasa al Archivo)*.

II

Despachos de Comisión

- De la Comisión de Desarrollo Humano y Social -por unanimidad- y de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo que el Poder Ejecutivo provincial realice un estudio de factibilidad técnica tendiente a analizar la habilitación e instalación de un centro de hemodiálisis y diálisis peritoneal en la ciudad de Chos Malal (Expte.D-399/10 - Proyecto 6973 y agregado Expte.D-265/10 - Proyecto 6864).
- Pasa al próximo Orden del Día.

III

Proyectos presentados

- 6968, de Ley, iniciado por los Bloques de Diputados Apertura Popular de Neuquén y Servicio y Comunidad, por el cual se crea el "Programa de Desarrollo de la Cuenca Láctea del Norte Neuquino" (Expte.D-395/10).
- Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 6969, de Declaración, iniciado por el diputado Alejandro Calderón -Bloque Partido Justicialista-, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del "2º Foro por la aplicación de la Ley 2302", a desarrollarse los días 25 y 26 de octubre de 2010 en la ciudad de Neuquén (Expte.D-396/10).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Calderón, tiene la palabra.

Sr. CALDERÓN (PJ): Señora presidenta, es para solicitar la reserva de este proyecto en Presidencia debido a la fecha en que se va a realizar el foro.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia el proyecto 6969.

Continuamos.

- 6972, de Declaración, iniciado por los Bloques de Diputados Apertura Popular de Neuquén y Servicio y Comunidad, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el "Encuentro Mundial Terra Madre 2010" que se realizará en conjunto con el "Salón Internacional del Gusto", a desarrollarse en la ciudad de Turín -Italia-, los días 21 al 25 de octubre de 2010 (Expte.D-398/10).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC): Señora presidenta, es para solicitar su reserva en Presidencia, en función de la fecha en que se va a realizar este evento.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia el proyecto 6972.

Continuamos.

- 6976, de Ley, iniciado por los Bloques de Diputados Servicio y Comunidad, Opción Federal y Apertura Popular de Neuquén, por el cual se establece de interés público la finalización de las obras propias del Ferrocarril Trasandino del Sur (Expte.D-404/10).
- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

IV

Solicitudes de licencia

- Tramitadas mediante Exptes.D-400, 401 y 405/10 (*Concedidas. Pasan al Archivo*).

3

ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

(Hora 00:42)

I

Asuntos reservados en Presidencia

(Mociones de sobre tablas)

(Art.137 - RI)

1

Expte.D-396/10 - Proyecto 6969

Sra. PECHEN (Presidenta): El primer asunto reservado es el expediente D-396/10, proyecto 6969, de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la realización del "2º Foro por la aplicación de Ley 2302", a realizarse los días 25 y 26 de octubre del presente año.

Si están de acuerdo para que se trate en el día de hoy, por favor, levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, se incorpora.

2

Expte.D-398/10 - Proyecto 6972

Sra. PECHEN (Presidenta): El segundo asunto es el expediente D-398/10, proyecto 6972, también de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el "Encuentro Mundial Terra Madre 2010", que se realizará los días 21 al 25 de octubre.

Si están de acuerdo en que se incorpore en el Orden del Día, levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, se incorpora.

II

Otros Asuntos

1

Beneplácito por el rescate de los mineros chilenos y por resultado de votación en el Senado de la Nación

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR): Gracias, señora presidenta.

Poco antes de venir para acá, en mi casa, con mi mujer y mi hijito de cinco años viendo televisión, fuimos testigos -como millones de habitantes de todo el planeta- de esta verdadera epopeya protagonizada por los mineros, por el pueblo y por el Gobierno de Chile. Un pequeño homenaje a

esta gente que puso de manifiesto un espíritu de unidad, un espíritu de lucha, un espíritu de cuerpo y un poder de organización como hacía mucho tiempo no se veía, lo cual me dejó verdaderamente emocionado cuando salió el último de los mineros de ese hueco y la alegría se completó poco después, porque ocurre que en Senado de la Nación, cuando debatían el proyecto de Ley otorgando el ochenta y dos por ciento a nuestros jubilados, lamentablemente para algunos la votación salió empatada: treinta y cinco a treinta y cinco y le tocó desempatar al vicepresidente de la República, al correligionario Julio Cobos, el cual, por supuesto, votó en favor de la equidad, votó en favor de nuestros viejos, de nuestros jubilados y votó en favor, en definitiva, en favor del respeto y de la vigencia de las instituciones. Le era reclamado -le decían algunos-, como es vicepresidente, que tenía que votar en consonancia con el presidente. Lógicamente que ahora vendrán los insultos, vendrán los improperios, vendrán las descalificaciones y vendrá, posiblemente, la añoranza que la presidenta de los argentinos debe tener por algún vicepresidente al estilo de *Chacho* Álvarez que pega el portazo y se va. Lamentablemente, le tocó otro vicepresidente que se pone de pie, que tiene lo que hay que tener y que pone lo que hay poner cuando las papas queman. Hace poco tiempo salvó a la República de un literal incendio con la Resolución 125. Hoy los beneficiarios fueron nuestros abuelos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Russo, tiene la palabra.

2

Aplicación de la Resolución 781

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señora presidenta.

Buenas noches.

Quería... es una genialidad (*Risas*). No, es que a veces me apabulla la verbosidad del diputado preopinante y el énfasis que le pone al vicepresidente de la República.

Quería mencionar, señora presidenta, porque a través de la Resolución 781 de esta Cámara se ha asignado y autorizado a la Presidencia un dinero para la compra de materiales de construcción con origen al desastre, a la tragedia que vivió el país hermano de Chile respecto del terremoto y del tsunami que asoló las costas y la tierra del país hermano. A raíz de eso, la Cámara, por unanimidad, aprobó la Resolución 781, que asignaba doscientos cincuenta mil pesos para la compra de materiales de construcción con destino a paliar en algo la emergencia de ese país. A raíz de esto quería, señora presidenta, mencionar qué pasó con esa Resolución, qué sucedió, esta Resolución 781 fue aprobada por el mes de marzo y el 23 de agosto el cónsul de Chile, Patricio Guesalaga Meissner hace una solicitud orientando el envío de esos fondos a través de materiales de construcción que deben ser solamente o preferentemente chapa para techos, ya que son especialmente útiles en la zona de la Región del Bío Bío. Atendiendo a esto y a través de la participación de la Honorable Cámara, se autorizó la compra de estos materiales y quería mencionar que el día 22 de septiembre del año en curso fueron recepcionadas las chapas por la Intendencia de la Región del Bío Bío y dado por entregado este aporte, esta ayuda. Quería que la Honorable Cámara conociera el fin de una de sus actuaciones con respecto a esto.

Por supuesto, también hacer más las palabras del diputado Inaudi con respecto a lo que hemos visto, a lo que hemos sentido todas las personas preocupadas por el bienestar de otras personas, lo que hemos visto y hemos vivido estos días con el rescate de estos mineros y el orgullo de los chilenos en haber traído a la superficie a sus compatriotas con la entereza, con la dedicación, con el compromiso, con el patriotismo con que lo han hecho llamaba poderosamente la atención.

Algunos deberíamos tomar ejemplo de estas cuestiones que acabo de decir del compromiso, el patriotismo, la dedicación, el esfuerzo, inclusive de las estrategias utilizadas para no generar falsas expectativas en la comunidad, en los propios mineros atrapados en la mina y tener a salvo a treinta y tres personas pero haber salvado el honor de todo un país y puesto en evidencia en todo el mundo que muy pocas cosas son imposibles si un país entero se pone a conseguir una meta como la que hemos visto. Así que también mis congratulaciones, mis felicitaciones, creo que van a ser seguramente de toda la Cámara las saluciones con respecto a lo que hemos visto estos días con el pueblo de Chile.

Este año han vivido una terrible tragedia. No termina el año, otra terrible tragedia. Por mucho menos, otros países se hubieran sentado a llorar sus desgracias y no hubieran hecho nada. Y hemos visto cómo un país se levanta, se pone de pie, hace lo que tiene que hacer, no especula, no importa quién está en el Gobierno, no importa con qué especulaciones posteriores se realizan, sale a cumplir con la misión de proteger a los suyos.

Muchas gracias, señora presidenta.

3

**Referencia a la licitación pública para
la repavimentación de la Ruta 17**

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Benítez, tiene la palabra.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Gracias, señora presidente.

El día 6 de mayo del corriente año se llevó a cabo la apertura de sobres en el marco de la licitación pública para la repavimentación de la Ruta provincial 17. Se decía que el comienzo de ejecución de obra se fijaba en un plazo estimativo de noventa días. Nosotros habíamos preparado desde el Bloque, a pedido de muchos vecinos, sobre todo de la zona de Picún Leufú, un pedido de informes, pero me parece más oportuno poderlo plantear acá, porque si se respetaran las fechas tendría que haber sido a mediados de agosto o, a más tardar, en septiembre el inicio de la obra. Y sobre todo teniendo en cuenta la Declaración 856 de esta Legislatura, que creo que solo un legislador -porque hacía mención al proyecto en que estaba inmersa la obra- no lo votó, pero después fue por una mayoría importante y esa Declaración creo que la sancionamos el día 29 de mayo y hubo ofertas que fueron publicadas, ocho empresas y hay una que presentó una diferencia muy importante, de casi ocho millones de pesos, que era una UTE, respecto a las otras empresas que participaron en la compulsa y hasta la fecha no sabemos nada, lo planteo y lo planteamos desde el Bloque para ver si desde la Presidencia nos pueden informar algo al respecto. Yo no quiero leer para que no sea tan largo cómo fueron los presupuestos de todas las empresas que participaron, pero hay una empresa que presentó ocho millones de pesos menos que el resto y sin embargo ha tenido inconvenientes, por lo que hemos averiguado, respecto a la adjudicación de la obra. Yo no quiero pensar que el señor gobernador tenga que ir de vuelta a un acto de una provincia con el ex presidente de todos los argentinos a defender un falso federalismo atropellando una decisión de la Corte Suprema para que le puedan dar una obra. Yo no quiero pensar que o vas al acto o se te cae el plan, como le hacían a los subsidiados muchos que hoy se llenan la boca hablando de la ética, de la moral y de la integridad toda.

Entonces, a mí me gustaría que el gobernador no tenga que andar en esas cosas para que pueda llevar adelante obras importantes, porque no me cabe duda que nuestro gobernador jamás hubiera participado de un acto de este tipo si no le hubieran ofrecido la obra de Chihuido como la que le están negociando y lo están llevando de las narices para hacerlo participar, utilizarlo y bueno, prometernos a todos los neuquinos una obra de tal envergadura y que los que somos nacidos acá y que venimos escuchando desde hace mucho tiempo es una obra que creo que nos va a marcar una bisagra en la historia del Neuquén.

Así que, señora presidenta, le pedimos desde el Bloque de la Unión Cívica Radical y por los vecinos que han reclamado también saber qué pasa con la obra que ya calculamos que lleva demorada casi sesenta días de iniciación y que todavía no ha sido adjudicada a la empresa que públicamente fue la que más bajo cotizó.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Haremos los trámites para que tengan la información.

Pasamos al tratamiento del Orden del Día.

ESCALA DE REMUNERACIONES DEL PODER LEGISLATIVO

(Expte.P-054/10 - Proyecto 6897)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se fija la escala de remuneraciones de la planta de personal del Poder Legislativo.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Si va a leer el artículo, espero que lea el artículo.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, perfecto.

Diputado González, tiene la palabra.

Sr. GONZÁLEZ (MPN): Gracias, señora presidenta.

Ya fueron leídos los artículos detalladamente en la sesión anterior, sugiero que si hay alguna modificación de algún diputado que directamente se enumeren y se den por aprobado o no o las modificaciones que sean propuestas.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Kogan, ¿es una modificación al artículo 1º?

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, señora presidenta.

Quiero que quede constancia en actas que voy a votar en contra del artículo 1º y de todos los artículos de este proyecto de Ley en particular, por tres razones: la primera razón es una razón de orden de oportunidad, tiene que ver con la oportunidad, en este caso más allá de lo que significará en el reacomodamiento de algunas categorías jerárquicas que por supuesto será merecido y romperá con una espiral que más que premiar lo que hace es achatar, no premiar justamente la posibilidad de hacerse cargo de responsabilidades de conducción en la Cámara, también objetivamente genera un aumento de dieta para los legisladores y no es la oportunidad, señora presidenta. Nosotros, los legisladores de la Provincia del Neuquén, reunidos en esta Cámara somos el único Poder que tiene la atribución de fijar los salarios de todos los Poderes del Estado y también de nosotros mismos y cuando estamos en un proceso de reacomodamiento de salarios de todo el resto de la Administración Pública, cuando los docentes, los trabajadores de la administración central de las distintas empresas del Estado, de los entes autárquicos están planteando niveles de recomposición no podemos ser nosotros -por una Resolución o por una Ley que nosotros mismos nos votamos- quienes nos demos un aumento de dieta; la primera cuestión, una cuestión de oportunidad en honor a la coherencia yo no puedo votar esto.

La segunda cuestión tiene que ver con una visión respecto de la autarquía tanto del Poder Legislativo como del Poder Judicial. La autarquía, señora presidenta, no es una herramienta que tenga que ver con la posibilidad de la disposición absolutamente libre de los recursos que por una disposición en algún momento se le da al Poder Judicial o al Poder Legislativo, tiene que ver con un mecanismo que le impida al Poder Ejecutivo, el Poder que maneja los recursos, de condicionar las decisiones tanto del Poder Legislativo como del Poder Judicial. Interpretando entonces, justamente, este sentido de fondo de las autarquías en el equilibrio de los tres Poderes no es que porque un porcentaje determinado, en este caso, el siete coma cinco por ciento de la coparticipación federal, que es un número totalmente arbitrario, un número totalmente consensual que en su momento los legisladores pusieron como forma de financiar esta importantísima función que es la de financiar el Poder Legislativo, la de legislar, la de contrapesar el Poder Ejecutivo básicamente; digo, no es que el producto de ese siete coma cinco por ciento nos dé al Poder Legislativo una ventaja, un privilegio respecto de los otros Poderes del Estado, no solamente como Poder sino justamente también a sus trabajadores, a sus funcionarios, ni qué hablar a la cabeza de ese Poder que somos los treinta y cinco diputados de la Provincia. Segunda cuestión, entonces, la autarquía, ésta es la posición que he mantenido no solamente para el Poder Judicial, lo mantengo para el Poder Legislativo, no puedo votar en este momento por ese mecanismo, por ese fundamento porque hoy tenemos fondos en el Poder Legislativo cuando no tenemos en el resto de la Administración Pública provincial fondos como para plantear recomposiciones al resto de los trabajadores públicos.

Por último, también quiero ser absolutamente claro porque no soy hipócrita. Creo que el gobernador de la Provincia debe ser el funcionario mejor pago de toda la Administración, por encima de los jueces, a lo mejor en el mismo nivel del Tribunal Superior de Justicia, luego debería estar la vicegobernadora -en este caso- quien ocupa el lugar que suplanta al gobernador de la Provincia; y luego los legisladores y los ministros y, por supuesto, que estoy absolutamente convencido que debe ser así, no puede ser que el gobernador gane menos que los legisladores de la Provincia y mucho menos que jueces de Cámara o, a lo mejor, que jueces de Primera Instancia con alguna antigüedad. Es una verdadera aberración. No soy absolutamente hipócrita, sí me parece que los dos argumentos anteriores tienen mucho más fuerza en este momento que para resolver lo que hoy está a consideración de nosotros.

Así que por estos tres argumentos, señora presidenta, y más allá... yo ya he sido catalogado por algún grupo de empleados de esta Legislatura como persona no grata, no tengo ningún problema en seguir manteniendo mis convicciones, se les podría haber aumentado a los trabajadores de la Cámara, incluso se podría haber aumentado a los directores, se podría haber aumentado, diferenciado las categorías de dirección concretamente sin necesidad, en este caso en particular, de aumentarnos la dieta los diputados en este momento particular cuando todavía el resto de la Administración Pública no ha tenido el aumento que se está planteando claramente en estos días.

Así que por todas estas razones, señora presidenta, voy a votar en contra de este artículo y de todos los de este proyecto en particular.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

¿Hay alguna modificación al artículo 1º?

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF): Gracias, señora presidenta.

Acabamos de escuchar la palabra "coherencia" en el diputado que me precedió en el uso de la palabra, y yo quiero decir que es absolutamente incoherente, antirreglamentario y una falta de respeto al Reglamento y a las formas en que se da la discusión política en esta Legislatura que un diputado que falta a la sesión anterior -que ocurrió hace sólo unas horas-, en donde se discute un proyecto importante como el que acabamos de discutir respecto del personal legislativo en general, en donde el resto de los treinta y cuatro diputados estuvimos discutiendo en general, exponiendo las posiciones y exponiendo todo lo que ocurrió acá con este proyecto, que es un proyecto importante y en donde todas las consideraciones fueron importantes, pero que hubo unanimidad en su tratamiento en general, se votó en unanimidad en su tratamiento en general; es una falta de respeto que en el tratamiento en particular se hagan consideraciones absolutamente del tratamiento en general como las que acabamos de escuchar y esta falta de respeto es el respeto a las normas de la discusión legislativa y de la toma de decisiones. No pido sanciones, no pido nada más que advirtamos que cuando nosotros, diputados de la Provincia del Neuquén, le faltamos el respeto a nuestras normas, a nuestra forma de considerar los temas políticos, especialmente los importantes como ser una paritaria de un sector de un Poder del Estado, en realidad, lo que estamos haciendo, nos estamos faltando el respeto a nosotros mismos. No tiene ninguna consideración lo que acabamos de escuchar con la discusión en particular de este proyecto por lo que le solicito, señora presidenta, se proceda artículo por artículo a discutir.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por mayoría- los artículos 1º, 2º y 3º.
- Al mencionarse el artículo 4º, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Gracias, señora presidente.

Dos consideraciones. Una: Tenemos un proyecto de modificación propuesto para el artículo 4º que con el texto que estamos proponiendo implicaría ninguna modificación a la actual dieta que perciben los diputados; y una referencia a lo que expresara el diputado preopinante conforme lo dispuesto en el artículo 167 del Reglamento Interno, en el debate en particular la discusión es libre, de modo que los diputados con referencia particular a los artículos o a la consideración en general de la Ley, podemos decir cualquier cosa que entendamos pertinente para abonar o fundamentar suficientemente las posiciones que queremos expresar en esta Cámara.

El texto que estamos proponiendo implica la modificación de la redacción del artículo 4º, que estamos proponiendo que quede expresado de la siguiente forma: Fíjese para los diputados de la Provincia a los fines del cálculo de la dieta correspondiente el esquema expresado en puntos que figura en el Anexo II de la presente; y el Anexo II crea una única categoría como diputado, estableciendo un valor de siete coma cuarenta puntos para definir la dieta.

Gracias, señora presidenta (*La diputada Martínez entrega la citada documentación al jefe de Despacho Legislativo, Muñoz*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputada Sánchez, tiene la palabra

Sra. SÁNCHEZ (MLS): Gracias, presidenta.

Buenas noches.

Sra. PECHEN (Presidenta): Buenas noches.

Sra. SÁNCHEZ (MLS): Es para dejar constancia -como lo adelantáramos en el tratamiento en general del proyecto de Ley- que esta banca no va a acompañar, vamos a votar en contra del artículo 3º que ya se puso a consideración y el artículo 4º del proyecto del Despacho que se está leyendo.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF): Gracias, señora presidente.

La propuesta es dejar el artículo 4º absolutamente como fue votado y como está en el proyecto original, excepto su última frase donde habla de la retroactividad al 1 de septiembre, en donde la propuesta es eliminar esa frase de retroactividad al 1 de septiembre y adelanto que esta eliminación tiene que ver con que la retroactividad es incorrecta respecto al artículo 4º y es correcta respecto a toda la ley en donde se va a proponer como artículo último, lo mismo; es decir, la retroactividad de toda la ley al 1 de septiembre de 2010.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): Es para anticipar mi apoyo a la propuesta presentada por la diputada Martínez.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Ya fue aclarado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Listo, bien, ya fue aclarado.

Para que no haya malas interpretaciones, vamos a leer los dos artículos, el original con la modificación que propuso el diputado Rachid y la modificación propuesta por la diputada Martínez.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Artículo 4º. La dieta de los diputados se calculará adicionando el veintiocho con sesenta y seis centésimos por ciento al valor asignado a la categoría SL del Anexo I, inciso B).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Perdón, señora presidenta...

Sra. PECHEN (Presidenta): Sí.

Sr. RUSSO (MPN): Son tres mociones, son tres artículos; uno es el que fue aprobado en general, uno es la modificación propuesta por la diputada...

Sra. PECHEN (Presidenta): Sí.

Sr. RUSSO (MPN): ... Soledad Martínez y otro es el propuesto por el diputado Rachid...

Sra. PECHEN (Presidenta): Correcto.

Sr. RUSSO (MPN): ... para poner en consideración son tres mociones...

Sra. PECHEN (Presidenta): Correcto.

Sr. RUSSO (MPN): ... no dos.

Sra. PECHEN (Presidenta): Sí, de acuerdo, diputado.

Por Secretaría se va a leer ahora el que propuso la diputada Martínez.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Artículo 4º. Fijase para los diputados de la Provincia a los fines del cálculo de la dieta correspondiente el esquema expresado en puntos que figura en el Anexo II de la presente. Anexo II, categoría diputados, puntos siete con cuarenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien y el artículo 4º original ¿es necesario que lo volvamos a leer? Es el que ustedes vieron en la discusión en general.

Sr. INAUDI (UCR): Señora presidenta, acá yo no comparto con el presidente de Bloque de la primera minoría; acá hay dos propuestas, hay dos mociones; una del diputado Rachid y otra de la diputada Martínez...

Sra. PECHEN (Presidenta): Que son las modificaciones.

Sr. INAUDI (UCR): ... tal como venía en el tratamiento en general nadie propuso, nadie mocionó en concreto para que quedara de esa forma. Por lo tanto, hay dos mociones, le sugiero poner a consideración las mociones del diputado Rachid y de la diputada Martínez.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado Inaudi.

Diputado Russo, ¿quedó claro?

Sr. RUSSO (MPN): Sí.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, perfecto.

Entonces, voy a poner a votación en primera instancia la modificación del artículo 4º propuesta por el diputado Rachid, que es la eliminación de la última parte del artículo.

Los que estén de acuerdo con esta propuesta, por favor, levanten la mano.

- Resulta aprobada por mayoría.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, aprobado por mayoría.

Queda, entonces, en esos términos.

Continuamos.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por mayoría- los artículos 5º, 6º, 7º, 8º y 9º.

- Al mencionarse el artículo 10º, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): ¿Hay alguna modificación en el artículo 10º propuesto? No.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por mayoría- los artículos 10º y 11.

- Al mencionarse el artículo 12, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF): Gracias, señora presidente.

En el artículo 12 se propone una modificación que tiene que ver con el porcentaje de aumento del valor punto que se establecía en el original para el personal de Imprenta de esta Legislatura, visto que después de votado el proyecto original, las autoridades del gremio de nuestra Legislatura observaron y discutieron con el personal de Imprenta que esta actividad es considerada insalubre en general en la industria de las imprentas y de la industria gráfica. Y, por lo

tanto, esa visión de la realidad de lo que ocurre con trabajadores que están abocados a la misma tarea -se supone que a igual tarea igual remuneración, es una ley universal en este aspecto- se propuso -y hemos receptado los diputados esta propuesta- que la compensación mensual del personal de Imprenta de esta Legislatura sea del cuarenta por ciento del valor punto en vez del porcentaje original que, si no me equivoco, era del treinta por ciento. Esta es la modificación del artículo 12 que se propone y por esos motivos, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Hay una modificación que se va a leer por Secretaría para ver cómo queda.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Artículo 12. Fíjase una compensación mensual del cuarenta por ciento del valor punto que se establezca para la presente Ley, en concepto de actividad específica, al personal que en forma exclusiva y permanente desarrolla actividades que involucren la preparación e impresión sobre todo tipo de material, y al afectado a la elaboración y preparación de productos para uso gráfico, así como el mantenimiento de maquinarias e instalaciones de los Talleres Gráficos.

Sra. PECHEN (Presidenta): Está a consideración, entonces, el artículo 12 con la modificación propuesta.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, entonces, por mayoría.

Continuamos.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por mayoría- los artículos 13, 14 y 15.

- Al mencionarse el artículo 16, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): El artículo 16 tiene una modificación.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF): Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido, el gremio ANEL, ha hecho llegar una nueva visión respecto a las jefaturas, subdirecciones y direcciones de esta Legislatura, producto de una visión integral sobre el proyecto del que este gremio es autor. De modo tal que esta modificación que se propone tiene que ver con una visión funcional, de roles y organización dentro de esta Legislatura en sus aspectos de jefe de División, jefe de Departamento, subdirector y director. En ese aspecto, el gremio solicita y ha visto, en función de este análisis, que el punto del artículo 16 en su inciso a), queda como estaba pero en su inciso b), el valor punto debe ser el veinticinco por ciento sobre el básico de la categoría de revista; el inciso c), de subdirector, debe ser del veinticinco por ciento sobre el básico de la categoría de revista; y el punto d), de director, debe ser del treinta por ciento sobre el básico de la categoría de revista. Repito, Esta es una visión integral de funciones y de roles al que han llegado los autores, que es el gremio ANEL, de este artículo 16 y, por lo tanto, los diputados lo hemos receptado como una visión integral de los mismos autores de la propuesta global. Por lo tanto, estamos solicitando esta modificación para el artículo 16.

Sra. PECHEN (Presidenta): Lo vamos a leer por Secretaría de Cámara a ver cómo quedaría.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Artículo 16. Fíjense las bonificaciones por función, que a continuación se mencionan, para los titulares de unidades organizativas:

- 1) Jefe de División: quince por ciento sobre el básico de la categoría de revista
- 2) Jefe de Departamento: veinticinco por ciento sobre el básico de la categoría de revista
- 3) Subdirector: veinticinco por ciento sobre el básico de la categoría de revista
- 4) Director: treinta por ciento sobre el básico de la categoría de revista

La titularidad de las unidades organizativas deberán ser revalidadas cada tres años, mediante procedimiento a adoptar por las autoridades del Poder Legislativo y las autoridades de la Asociación Neuquina de Empleados Legislativos (ANEL). Dicho procedimiento deberá contemplar

criterios de evaluación que valoren las aptitudes y las actitudes requeridas para el puesto. Las bonificaciones previstas en el presente artículo sólo serán percibidas mientras se cumpla con dicha función, conforme lo establecido en la norma legal respectiva; incluyéndose en este beneficio a los agentes que subroguen cargos transitorios en cargos superiores de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la presente Ley.

Sra. PECHEN (Presidenta): Está a consideración, entonces, el artículo 16 modificado.

Si están todos de acuerdo, por favor, levanten la mano.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien. Aprobado también por mayoría.

Continuamos.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por mayoría- los artículos 17, 18, 19, 20 y 21.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Se agrega un artículo 22.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF): Gracias, señora presidenta.

Tal cual lo adelantado en la primera modificación, se propone incorporar el artículo 22 a este proyecto de Ley que dice: Artículo 22. La presente Ley será retroactiva al 1 de septiembre de 2010. Debo recordar que esta propuesta fue presentada antes del 1 de agosto de 2010. Por lo tanto, el tiempo de consenso, de discusión y de implementación hizo que, por supuesto, pensáramos que no podía ser el retroactivo a esa fecha, pero sí un retroactivo lógico al momento de madurez de esta Ley que sería al 1 de septiembre de 2010 y para la totalidad de la Ley y no sólo como figuraba antes en el artículo 4º. La propuesta concreta es esta: La presente Ley será retroactiva al 1 de septiembre de 2010.

Sra. PECHEN (Presidenta): Está a consideración, entonces, la introducción del artículo 22 con el texto leído recientemente por el diputado Rachid.

Si están de acuerdo.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por mayoría- los artículos 23 y 24.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, por mayoría.

De esta manera hemos sancionado la Ley 2732, por mayoría (*Aplausos y manifestaciones desde la barra*). Compartimos la alegría (*Manifestaciones desde la barra*).

Por favor; a los compañeros de la Casa, les pido como a toda la gente que ha estado siempre en este lugar, el mayor respeto para los diputados para que tomen sus decisiones con absoluta libertad, como lo hacen siempre. Se los agradezco.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**PENSIÓN VITALICIA HONORÍFICA
AL SEÑOR OSVALDO ARABARCO
(Expte.P-072/09 - Proyecto 6602)**

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se otorga una pensión vitalicia honorífica al señor Osvaldo Arabarco.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.

Sra. PECHEN (Presidenta): De esta manera hemos sancionado, por unanimidad, la Ley 2733.

Tiene la palabra el diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

Cuando ayer aprobamos este proyecto de Ley, una cosa que se me pasó por alto -y pido disculpas a los compañeros diputados- fue no mencionar la justicia de citar al señor Arabarco y hacerle entrega de esta Ley. Me parece que después de haber estado hoy en el acto del Bicentenario, de haber escuchado las estrofas del Himno a Neuquén, me parece que es imprescindible que se haga de esta manera. Por lo tanto me permito pedirle, señora presidenta, que a través de la Presidencia se lo cite en la próxima (*Dialoga con la diputada Castañón*)... sí, pero, porque no hacemos lo mismo, al mismo tiempo...

Sra. PECHEN (Presidenta): De todas maneras, diputado, tenemos que esperar que la promulgue el Ejecutivo, así que tenemos un tiempito para...

Sr. RUSSO (MPN): Para citarlo.

Sra. PECHEN (Presidenta): ... para citarlo.

Sr. RUSSO (MPN): Me decía la diputada Castañón que también tenemos en la Cámara en tratamiento una Declaración designándolo ciudadano ilustre.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bueno, de todas maneras, debemos esperar que lo promulgue el Ejecutivo, tomaremos ese tiempo y veremos si podemos juntar ambas cosas.

Sr. RUSSO (MPN): Sí, le pido que, por favor, tenga en cuenta que la salud del señor Arabarco no es muy buena y sería, me parece, más que oportuno...

Sra. PECHEN (Presidenta): Poder hacerlo lo antes posible.

Sr. RUSSO (MPN): Poder hacerlo lo antes posible, exactamente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Así lo haremos, diputado, gracias.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**DESIGNACIÓN VOCAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
(Contadora Ana Cecilia Esteves)
(Expte.E-045/10)**

Sra. ZINGONI (Secretaria): Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, aconsejando el tratamiento en sesión pública de los pliegos correspondientes para la designación de la contadora Ana Cecilia Esteves como vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Despacho de Comisión.

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en sesión pública.

Sala de Comisiones, 12 de octubre de 2010.

Firman los diputados: Russo, De Otaño, Pacheco, Benítez, Martínez, Carlos Sánchez, Rachid, Baum, Carlos González y Figueroa.

Sra. PECHEN (Presidenta): Tiene la palabra el diputado Kogan.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, presidenta.

Quiero adelantar mi voto negativo a esta designación, y quiero que quede en claro que no es ninguna opinión en lo personal, ni en lo profesional, en este caso, de la contadora Esteves, propuesta por el señor gobernador de la Provincia. Pero me parece un desacierto, creo que se equivocó el gobernador de la Provincia en este caso. Se equivocó, en primer lugar, por el grado de parentesco que lo une con esta profesional que va a tener la misión, justamente, de controlarlo, se equivocó porque la contadora Esteves tiene algunos expedientes abiertos en el Tribunal de Cuentas por su actuación administrativa, más allá del caso, más allá del estado en que se encuentre esta investigación, este sumario, bueno, va a tener que, por supuesto, apartarse de él, no va a poder opinar en el mismo. Se equivocó porque además ella también es hermana, tiene un vínculo de parentesco muy cercano con un ex ministro que también tiene abierta distintas investigaciones en el Tribunal de Cuentas en lo concerniente a varios créditos del IADEP, no son denuncias de diputados, no son denuncias de ciudadanos en la Justicia, son acciones administrativas de investigación que lleva adelante el Tribunal de Cuentas, se deberá, por supuesto, seguramente apartar, porque además es también hermana de quien ha ocupado el máximo cargo en materia de Obras Públicas, tanto en los gobiernos del anterior gobernador de la Provincia como en el actual. Y además, señora presidenta, porque, más allá de tener también un grado de parentesco importante con algunos intendentes de importantes ciudades de la Provincia cuyo control de cuentas corresponde también al Tribunal de Cuentas, fue síndica del Banco Provincia del Neuquén justamente en el momento, o durante los años en que estalló uno de los casos más resonantes de estafas al Banco Provincia que es el caso Temux, ella era síndica del Banco, o sea, tenía justamente la función de controlar, de controlar, el síndico, señora presidenta, es aquel control que representa a los accionistas, es quien representa a los accionistas en una sociedad anónima, en este caso representaba a los intereses del Estado. Y bueno, el caso Temux fue como una especie de manada muy grande de elefantes pasando por un terreno muy seco que levantaba una polvareda impresionante, no fue la única que no lo vio, y no quiero, por supuesto, de ninguna manera, echar ninguna responsabilidad desde el punto de vista de la estafa en sí a la contadora Esteves. Pero en este caso, era una función similar a la que va a tener que cumplir como vocal del Tribunal de Cuentas.

Por todas estas razones, señora presidenta, y por no haber detectado tampoco ninguna de estas irregularidades, es que anticipo mi voto negativo.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Gracias, señora presidente.

Es para adelantar también el voto negativo a la postulación propuesta por el señor gobernador de la Provincia a cubrir la Vocalía del Tribunal de Cuentas en la persona de la contadora Esteves.

Compartiendo en todo la dimensión, las consideraciones que realizara el diputado Kogan, el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén está -es un hecho público, ya no tiene que ver con una opinión o con una mirada política-, está virtualmente paralizado, sí ya desde nuestra mirada política por una clara decisión política de disipar las funciones que con mucha claridad la Constitución Provincial les asigna a quienes integran el Tribunal. La jerarquización del Tribunal, la refuncionalización del Tribunal que nosotros creemos impone una gestión que nosotros creemos impone estos tiempos en donde todos queremos tener una gestión prolija, una gestión moderna, en donde el discurso político de todos los sectores políticos de esta Provincia refieren a la necesidad de poner a la Provincia del Neuquén a la vanguardia y de ponernos en el tan mentado primer mundo, exige también profundizar y mejorar las condiciones de control y los estándares de control para mejorar la transparencia de la gestión del recurso público, cosa que en esta Provincia, desde nuestra perspectiva no ocurre, no ocurre porque el único organismo de control externo que deberíamos tener no funciona y se quiere hacer aparecer como que va a funcionar cubriendo, con una formalidad más, las Vocalías que están vacantes producto de las renunciaciones o de las jubilaciones que han ocurrido en ese organismo.

El Tribunal de Cuentas exige mucho más que cubrir las vacantes, exige redefinir su esquema de organización funcional, garantizándole la autarquía financiera, exige redefinir el procedimiento a

partir del cual cumplen con la función constitucional de monitorear y controlar la gestión del gasto y del recurso público y, por supuesto, también exige ser muy cuidadoso al momento de definir quiénes van a integrar ese cuerpo colegiado.

Como dije, comparto las consideraciones que realizara el diputado Kogan y en especial en lo que refiere al vínculo de parentesco que, sin ningún lugar a dudas, no configura una causal de inhabilidad legal, es una causal de inhabilidad virtual. Con la importante cantidad de vínculos de parentesco que la contadora Esteves tiene con importantes funcionarios en gestión y que estuvieron en gestión, honestamente, tenemos que presumir que la contadora va a tener que excusarse en un porcentaje significativamente importante de las actuaciones que va a tener que resolver, como consecuencia de lo cual ¿qué vacante entonces, estaría cubriendo la contadora Esteves? Ninguna, de suerte tal que la gran mayoría de sus actuaciones deberían ser cubiertas por un subrogante, conforme las disposiciones legales lo prevén. Esto sin contar que, como bien se dijo en la Comisión de Asuntos Constitucionales, y se ha demostrado mediante el currículum que presentara el gobernador, la contadora acredita una vastísima trayectoria en la Administración Pública, muchos años de cargos y de funciones desempeñados en la Administración Pública, con lo cual, es difícil pensar en la contadora previendo una política, al menos de mediano plazo para el Tribunal, cuando en muy pocos años, estaría en condiciones ya de jubilarse. Entonces, ¿queremos seriamente mejorar y poner nuevamente en funciones al Tribunal de Cuentas? Pues entonces no podemos tomar como un trámite formal más la cobertura de las vacantes que han ocurrido en este organismo. Esperamos de parte del Ejecutivo provincial que la realidad del Tribunal de Cuentas se modifique drásticamente y, en el mejor de los sentidos, que recupere el rol institucional que tuvo en su momento, que cobre la plena vigencia de las funciones que la Constitución Provincial le atribuye y que volvamos a tener el control que -independientemente de los cuestionamientos a las formas y al procedimiento que podemos tener respecto de las actuaciones del Tribunal- tuvo en toda la historia constitucional de la Provincia.

Gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MLS): Gracias, presidenta.

La contadora Esteves ha sido por lo menos señalada como presunta responsable de ocasionar un perjuicio patrimonial contra la hacienda pública, en varios expedientes, uno de ellos, uno al menos, elevado a juicio administrativo de responsabilidad, y cuando vino la contadora, explicó brevemente que ya había recurrido este juicio de responsabilidad; no se explayó demasiado en qué tipo de recurso había presentado y qué era lo que había recurrido de la resolución que había adoptado el Tribunal de Cuentas, lo cierto es que ante las preguntas que esta diputada hizo, lo que quedó claro es que, efectivamente, la contadora Esteves no había recurrido la decisión del Tribunal, de señalarla como presunta responsable de algún perjuicio patrimonial, sino que quería saber cuál era el monto de ese perjuicio, o sea, quería saber claramente, en caso de ser condenada, cuánta plata iba a tener que devolver, eso es lo que está en discusión y que genera, al menos en ese juicio de responsabilidad, una controversia entre la contadora Esteves y el Tribunal de Cuentas que en caso de que esta Legislatura ratifique la designación formulada por el gobernador Jorge Sapag, va a ocupar un cargo en el Tribunal de Cuentas con quien está hoy en controversia por, al menos, ese juicio de responsabilidad administrativa.

¿La vacante de quién va a ocupar la contadora Esteves? La renunciante al cargo es la doctora Verónica Novoa, que también tenía y tiene pendientes varias actuaciones administrativas donde, a través de innumerables auditorías realizadas al IADEP, la doctora Novoa era también señalada como presunta responsable del perjuicio patrimonial ocasionado a la hacienda pública, en la entrega y el otorgamiento de créditos que hizo el IADEP a lo que se denomina las bodegas del Chañar, ¿no? Dieciséis empresarios que obtuvieron créditos y refinanciamientos y créditos por alrededor de cuatrocientos millones de pesos, sin respaldo de garantías suficientes, sin haber devuelto un peso, y todos estos créditos fueron aprobados por los Directorios del IADEP que integraba la doctora Novoa, que después pasó a ocupar un lugar en el Tribunal de Cuentas y que, finalmente, ha renunciado sin que esos juicios o, por los menos, esas actuaciones hoy estén resueltas.

Entonces... (*Dialogan varios diputados*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Por favor, bajen el murmullo porque sino los taquígrafos no pueden tomar nota y entender de lo que estamos hablando.

Muchas gracias.

Sra. SÁNCHEZ (MLS): Gracias, presidenta

Decía, la doctora Verónica Novoa, renunciante al cargo que ocuparía la contadora Esteves. Entonces, pareciera que no es un caso aislado el de la contadora Esteves, sino más bien una habitualidad o una cuestión recurrente de ocupar o de que quienes ocupan cargos de tamaña responsabilidad, como bien decía la diputada Martínez en relación al rol que deben cumplir los y las vocales del Tribunal de Cuentas que es concretamente controlar, fiscalizar, evitar -en definitiva- que funcionarios y funcionarias de la Administración Pública, organismos descentralizados, municipios, generen con sus errores, sus omisiones o faltas perjuicios que a veces son millonarios contra la Administración Pública, o sea contra los dineros de todos y todas las neuquinas, que es quizás el problema mayor, además del que han señalado los diputados que me precedieron en el uso de la palabra. Además digo de la relación de parentesco que tiene la contadora Esteves con varios funcionarios -tanto provinciales como municipales- a los que debería no investigar, pero por lo menos, controlar y fiscalizar y lo debiera hacer con la suficiente objetividad, con la suficiente transparencia que, al menos, estaría en duda a partir de la relación de parentesco que existe entre la contadora, la familia Sapag, la familia Esteves y la familia Laffitte, etcétera. Con lo cual esta banca lo ha planteado públicamente, nosotros esperábamos por lo menos, que el gobernador desandara esta decisión, tomara nota de lo que se le estaba planteando y que tuviera la oportunidad de retirar esta designación y no solamente proponer otra, sino proponerla con otros mecanismos. En ocasión de que el Tribunal Superior de Justicia y luego de los procesos de juicio político fuera renovado parcialmente, el gobernador tomó una decisión -al menos acertada- de proponer un mecanismo de mayor participación democrática de la sociedad en la designación de los máximos responsables del Poder Judicial en la Provincia del Neuquén, a través de un decreto donde autolimitó sus facultades y donde permitió que el conjunto de la ciudadanía pudiera opinar y formular algún tipo de objeciones o impugnaciones a los propuestos que después, digo impugnaciones que podían ser tomadas en cuenta por esta Legislatura al momento de las designaciones. En el caso del Tribunal de Cuentas, nos parece que también tiene que haber una autolimitación y nos parece que como no ha habido esa autolimitación, esta Legislatura tiene el deber de ejercer ese poder de limitación, de señalar que no siempre el gobernador puede tener la razón, que efectivamente si esta Legislatura necesita prestar acuerdo tiene que hacerlo concienzudamente, tiene que hacerlo teniendo en cuenta todas las variables que quizá no tuvo en cuenta el gobernador, como su relación de parentesco, pero además, como los antecedentes que obran en el Tribunal de Cuentas y que se omitieron incorporar al currículum entregado por la contadora Esteves, con lo cual nos parece que -y éste es el posicionamiento concreto de esta banca- rechazar la designación de la contadora Esteves y a la vez generar un mecanismo a través del cual estos trámites no sean, como se dijo acá, meros trámites formales sino que definitivamente quienes vayan a ocupar cargos en el Tribunal de Cuentas sean hombres y mujeres que no puedan ser cuestionados de faltos de objetividad y transparencia en la labor que les toca desempeñar.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): Gracias, presidenta, muy breve.

Como decía Don Soto en El Huecú: *Habiendo tantas mujeres, elige la prima (Risas).*

Realmente, me parece lo más grave de esta situación el grado de parentesco que tiene con el gobernador, parece un motivo de risa pero realmente es casi trágico esto, porque el Tribunal de Cuentas en los últimos tiempos se ha degradado, uno habla con los empleados, las empleadas (*Dialogan en elevado tono de voz varios diputados de la bancada del Movimiento Popular Neuquino*) están hartos, cansados del manoseo, de las manipulaciones dentro del Tribunal de Cuentas y esto me parece que es como ponerle el moñito al paquete. No va a ayudar en absoluto esta incorporación al Tribunal de Cuentas para prestigiar la institución, para que vuelva a sus carriles normales, para que realmente se desempeñen con la idea y las metas que propone la misma Constitución

Provincial de este organismo. Así que, obviamente, no voy a acompañar esta designación, remarcando que lo más grave, además de todas las causas tiene una causa penal y todas las causas que tiene por irregularidades administrativas, al menos en el Tribunal de Cuentas, no es lo más grave para mí. Para mí lo más grave es el grado de parentesco que tiene con el señor gobernador.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF): Gracias, señora presidente.

El interbloque Peronista Federal, en cambio, va a votar a favor de la contadora Esteves y yo voy a hacer algunas consideraciones particulares para que este voto, por lo menos en mi caso, tenga un correlato concreto con los hechos que estamos discutiendo.

Yo me he dado cuenta, yo creía que había diputados y corrientes políticas que trabajaban para la prensa. Con estas sesiones después de la cero hora me he dado cuenta que esto no es así, que es un síndrome de algún otro tipo pero no tiene nada que ver con la prensa.

De modo tal que hemos recibido, al contrario de todas las objeciones que tuvo la designación del contador Moya al frente del Tribunal de Cuentas...

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Doctor Moya.

Sr. RACHID (OF): ... hemos recibido en la Comisión "A" a la contadora Esteves y yo lo que acabo de oír, debo haber estado en otra reunión. Primero, la contadora Esteves vino con una profusa documentación porque ya sabía a través de la prensa diaria (*Risas*) de qué se la iba a indagar, así que vino con una profusa documentación y, lejos de breves intervenciones para defenderse de casos, hizo extensas exposiciones de todos los casos que se le plantearon, con lo cual en todos los casos que se le plantearon llegamos, los que escuchamos a alguien que invitamos para escuchar, los que escuchamos llegamos a muchas conclusiones que no sé si contradicen o no nuestro prejuicio, pero como íbamos a escuchar, esas conclusiones tienen que ver con lo que escuchamos y no con nuestra ideología, no con nuestra sistemática posición política en contra de y mucho menos sin prejuicios. Porque, fíjese que en la exposición de la contadora Esteves surge a la luz y vuelve a revivirse un proyecto que aprobamos este año, en esta Legislatura, de atribuirle al Tribunal de Cuentas, modificando la ley que lo rige, darle una prescripción a los casos que atiende. ¿Por qué? Porque aquí, escuchándola a la doctora, a la contadora Esteves muchos que queremos darnos cuenta de lo que nos tenemos que dar cuenta, observamos que habíamos estado en la buena senda a pesar de todas las acusaciones que se iba a proteger al oficialismo porque la prescripción iba a causar una prescripción de causas para los amigos, para los funcionarios de los amigos, para los parientes de los funcionarios y de los amigos, lejos de eso, aparece reiteradamente el tema que llevó a ese proyecto, que es -nunca denunciado, nunca denunciado antes-, que es que el Tribunal de Cuentas de esta provincia tenía una metodología que la ley no impone metodologías, la ley impone el *corpus* de la estructura de un sistema que es el Tribunal de Cuentas. No sé cómo se llegó a esa metodología, que en el organigrama del Tribunal de Cuentas hay una parte del árbol que son todas las responsabilidades y los responsables administrativos que tienen una derivación como cualquier organización y todos los organismos y puestos de control estaban fuera de ese organigrama y respondían en forma directa y radial a la presidenta -o al presidente, en ese momento era una presidenta-. Entonces, ¿qué se lograba con esto? Se lograba la rara cosa no que se protegía a alguien sino que se tomaban como rehén a ciertos funcionarios que tenían algún sumario, alguna investigación o alguna cuestión administrativa que aclarar. ¿Por qué se los tomaba de rehén? Porque era mucho más rentable guardar eso en un cajón para el momento de la política institucional adecuado y sacarlo o no sacarlo que ponerse a defender a amigos o enemigos en un momento caliente, cuando las cosas transcurren. Entonces, esto de la prescripción, lejos de favorecer a los amigos, lo que hacía era quitarle un elemento discrecional a quienes manejaban el Tribunal de Cuentas para que no manejen expedientes políticamente en el futuro, nunca en el pasado. ¿Qué pasó con la contadora Esteves? Justamente trae un caso en donde -que recién se acaba de mencionar pero mal porque no sé, a menos que me esté fallando el entendimiento, yo lo entendí de otra forma-; trae un caso en donde se le dice: usted tiene una causa por un millón trescientos mil pesos, es una suma extraordinaria. Resulta que esa era una causa en donde se le

adjudica al Laboratorio Austral -otro de los sospechosos de siempre-, una cantidad de medicamentos que, por supuesto, fueron entregados en tiempo y forma, etcétera, etcétera, pero cuya adjudicación tenía algunas características que una reglamentación adicional justificaba -según la contadora-, que era que cuando se hacía una compra de esas características tenía que demostrarse que el precio que se pagó era más bajo que el de plaza. No entro en el tema técnico absolutamente sino que estoy dando un trazo grueso, entonces ¿qué pasó?, en vez de ser de trescientos como caratuló el propio Tribunal de Cuentas en estas condiciones de cajoneo -y ahora van a ver por qué les digo cajoneo-, en realidad la discusión no era un posible daño al Estado por un millón trescientos sino por la diferencia que sería si el precio que se adjudicó no era el menor, bueno, al recurrirse la contadora trajo todos los papeles que recurrió y demostró -según esos papeles- eso, ese recurso ¿sabe cuánto llevaba sin resolverse? Diez años, diez años sin resolverse según cuenta la contadora Esteves. Entonces, quiere decir que acá no sólo se miente, no sólo volvemos a la época medieval de los títulos nobiliarios y pre Revolución Francesa en donde el problema de parentesco era un problema mayúsculo pero institucionalizado en los que mandaban, porque había título de nobleza y ahí el parentesco valía. Estamos volviendo a esa época porque en una democracia institucional el parentesco es una igualdad de oportunidades, debe ser desechado como sospecha por la igualdad de oportunidades, yo no acepto que a mí me dejen de lado por un hermano, por un primo, por un padre o por un hijo, si tengo las cualidades para ocupar tal o cuál función. Entonces, nuestra conclusión es que no sólo la contadora Esteves con esa visita cumplió el cometido de que nosotros pudiéramos observar su amplio currículum en la Administración Pública, siempre referido a la administración de fondos públicos, su carácter de síndico del Banco Provincia del Neuquén, que el Banco Central de la República Argentina no objetó en su nombramiento y hoy no tiene sumario, ninguna objeción tampoco por ese cargo...

Sra. PECHEN (Presidenta): Estamos en el horario, diputado, por favor, si puede...

Sr. RACHID (OF): ... -correcto- sino que la contadora cumple con todo lo que la ley requiere para una postulante a ese cargo y requiere y mostró todo lo que nosotros requerimos para votar favorablemente para que vaya al Tribunal de Cuentas a hacer los cambios que hacen falta en ese organismo para que realmente haya seguridad y haya lo que tiene que haber en un Tribunal de Cuentas de una provincia.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR): Gracias, señora presidenta.

Vamos a ser breves teniendo en cuenta la hora.

Es para adelantar el voto negativo del Bloque de la Unión Cívica Radical a la postulación de la contadora Esteves. En honor a la verdad, tengo excelentes referencias personales y profesionales de la contadora Esteves, yo no la conocía personalmente, la conocí el otro día cuando apareció en el seno de la Comisión "A" y a mi humilde criterio dio explicaciones valederas, consistentes sobre algunos interrogatorios que por ahí era casi -diría yo- hasta aguijoneada con algunos interrogatorios hostiles de parte de algunos diputados y la solvencia que demostró a mí me sorprendió gratamente. Lo vamos a votar en contra, a ver, yo no pongo en duda o en tela de juicio la absoluta potestad del gobernador de la Provincia de rodearse en su gestión de gobierno de gente capacitada, de gente comprometida y de gente, fundamentalmente, confiable para la gestión, de hecho lo hace. El problema aquí es que estamos hablando de organismos de control de esa gestión de gobierno. Yo no quiero calificar, jamás calificué ni descalifiqué por situaciones familiares, pero me parece -y nos parece a los diputados de la Unión Cívica Radical- que mandar un pariente tan cercano a ocupar un organismo de control que va a tener que controlar y que va a tener que sancionar algunas irregularidades que se cometan en el ejercicio de la función pública, nos parece desatinado. Cuando vi la solvencia de la contadora, realmente, ¿cómo no la llevó de ministra de Economía!, hubiera sido una grata noticia porque -le reitero- excelentes referencias tengo de la contadora. Lamentablemente, para ese organismo no nos parece la persona más adecuada en la situación más adecuada, ya se dijo acá. El Tribunal de Cuentas está virtualmente paralizado desde hace tiempo por una causa o por la otra, no interesa, y propiciar que alguien ocupe el importante

cargo para el que ha sido postulada, con la obligación de tener que excusarse recurrentemente en cualquier causa en la que se investigue, no solamente el gobernador de la Provincia tiene hermanos en la función pública, tiene primos en cargos de intendencias municipales, etcétera, etcétera, entonces se produce una verdadera familia de reparticiones en la cual la vocal que están proponiendo no va a poder directamente intervenir. Entonces, me parece que inclusive a los efectos del funcionamiento mismo del Tribunal de Cuentas no ha sido una decisión atinada de parte del gobernador.

Por estas razones y dejando a salvo -le reitero- el excelente concepto profesional que nos mereció la contadora Esteves, el voto de la Unión Cívica Radical va a ser negativo.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

Es difícil ser diputado en esta Cámara. Me pierdo porque escucho aseveraciones sobre cosas que yo también escuché, que no son así. He escuchado, por ejemplo, que la postulante tiene una causa penal y no la vimos, seguramente la investigación de los investigadores natos de esta Cámara habrá encontrado eso, no la vimos, no se presentó en esos términos, al contrario, hubo una concreta... la tengo en mi escritorio, si hay alguna duda la puedo ir a buscar, un sobreseimiento de una causa muy rimbombante, que no hace mucho tiempo atrás fue traída también a esta Cámara del hospital de Zapala, de una construcción en el hospital de Zapala con un ministro involucrado, etcétera, etcétera, que está sobreseído como hemos visto el acta de sobreseimiento. Me parece que se debe haber instalado nuevamente esa causa penal. También he escuchado que es igual Novoa que Esteves, será por el parentesco; por ahí, son primos también del gobernador. He escuchado también la altísima capacidad que tienen algunos de darnos consejos, cómo actuar, cómo tenemos que designar a los funcionarios, a los órganos de control, la enorme confusión que existe, quizá, por la distorsión profesional entre observaciones y causas. El Tribunal de Cuentas hace observaciones, luego hace cargos, luego hace un juicio de responsabilidad y después exige que se pague lo que se equivocó; no hace causas, no son jueces, no tienen inmunidad, no tienen intangibilidad, no se los puede tratar como jueces, son auditores de legalidad de actos administrativos que no investigan a los primos de los gobernadores, investigan a todo el gobierno, a todos los que hacen actos administrativos o tienen administración económico-financiera de todo el Estado. Los Sapag son muchos pero no creo que estén en todo, escondidos atrás de cada dirección de administración y atrás de cada acto administrativo del Estado; creo que son más los García, los Pérez y los González, creo que son más. También he escuchado que un diputado que llegó hace un ratito hizo comentarios sobre la entrevista que hubo ayer. He escuchado comentarios insidiosos sobre un diputado que votó por teléfono, yo haría los mismos comentarios por alguien que escucha por teléfono, le cuentan la historia mal porque encima se embala, viene despeinado (*Risas*), mala onda porque le contaron algo que no fue cierto y el otro embala porque otro diputado le preguntó específicamente y acordó qué pasó con el caso Temux y otros casos resonantes y hubo respuestas pero como se cortó la comunicación, porque justo no había línea, no se enteró de las respuestas, como no se enteraron otros de las respuestas, de los veintiséis...

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Sumarios.

Sr. RUSSO (MPN): ... observaciones, observaciones y yo le preguntaría a esa diputada tan investigadora: ¿qué autoridad le hizo esos sumarios, observaciones?, ¿quién eligió a esas autoridades del Tribunal de Cuentas que no le deja pasar una? ¡Ah! La prima del ministro, la prima del gobernador, la sobrina de otro gobernador, la prima de un ministro y la hermana de otro ministro y encima le hacen veintiséis sumarios en la misma administración; ¿quién puso esas autoridades? ¡No serán estos sinvergüenzas del MPN! Los zorros le enseñan a los corderos cómo deben cuidar las gallinas. Nos gustaría que alguien nos explicara cómo algunos funcionarios, no hace mucho tiempo, hará año y medio más o menos, hacían contrataciones directas en la Municipalidad de Neuquén, aun los secretarios y no hacían licitaciones, no, los funcionarios eran de Derechos Humanos, creo que me parece, me parece, me parece que eran de

un área muy específica (*Dialogan varios diputados*). Alquilaban vehículos en forma directa. Hay otros que, evidentemente, creen que por su experiencia, su trayectoria le dicen, nos dicen, nos enseñan, yo escucho atentamente, nos enseñan cómo administrar, cómo parecer más honestos, más ímprobos y algunos le dicen al gobernador cómo tiene que hacer y cómo tiene que comportarse; hay algunos que dicen: no le encontramos nada a esta persona, no tiene nada en contra, no tiene nada objetable, tenemos excelentes referencias, pero me parece que no convendría.

Realmente, creo que uno va aprendiendo, soy un hombre mayor, un hombre grande, no me canso de aprender, la capacidad de inventar argumentos, de buscarle pelos a la sopa, la quinta pata al gato -perdón con lo del gato, no lo vuelvo a repetir (*Risas*)- o de encontrarle alguna forma de denostar permanentemente al MPN. ¡Claro!, hay muchos que seguramente no habrán pasado como algunos de nosotros de muchos años de militancia, no habrán pasado dificultades, no habrán sufrido algunos problemitas, no habrán sido corridos por algunos señores de verde que tenían charreteras y gorras y esas cosas; entonces, creen que hacer política es simplemente ser funcionario. De cualquier manera, me llama mucho la atención y le digo también a esas personas que un juicio de responsabilidad no es un juicio, es un sumario, es un sumario y le pediría a la diputada que se calle la boca porque me banqué... (*Refiriéndose a la diputada Sánchez, que estaba hablando sin habilitación del uso de la palabra*)...

Sra. PECHEN (Presidenta): Por favor, diputado, está hablando con la presidenta.

Sr. RUSSO (MPN): Perfecto. Por eso le pido a la presidenta: Presidenta, dígame a la diputada que se calle la boca porque cuando ella habló...

Sra. PECHEN (Presidenta): Por favor, a esta hora de la noche...

Sr. RUSSO (MPN): ... yo me callé.

Sra. PECHEN (Presidenta): ... no estamos en condiciones de dialogar entre los diputados.

Sr. RUSSO (MPN): Perfecto.

El juicio de responsabilidad es una actuación no hecha por un jurado, por una autoridad judicial sino es un sumario y los sumarios, para respuesta de algunos que no lo conocen, se abren sobre hechos, no sobre personas; la irregularidad es un hecho, luego a esa persona se le hará un cargo que tendrá que responder pero el sumario de investigación es sobre una irregularidad administrativo-contable, eso es lo que se hace a través del Tribunal de Cuentas.

Por lo tanto, señora, yo no quiero abundar más en todo esto porque -vuelvo a repetir- no lo entiendo, no entiendo cómo ayer las veintiséis causas habían desaparecido y eran dos, una con el famoso Laboratorio Austral, yo lo repetí en reiteradas oportunidades, el monto de la contratación era de cuatro millones, cercana a cuatro millones de pesos; la objeción era sobre la contratación y no se le hizo un cargo por cuatro millones de pesos ni a la contadora Esteves ni a ningún otro de los funcionarios. Basta saber razonablemente cómo se manejan estos procesos dentro de la Administración Pública e inclusive, señora presidenta, bastaría con haber sufrido alguna vez una observación del Tribunal de Cuentas para saber cómo hay que defenderse, cómo hay que presentar los papeles, ante quién se presentan los papeles, los descargos y saber que no es un vocal el que investiga, hay una estructura que investiga, hay auditores que investigan según de qué se trate el tema y hay, señora presidenta, divisiones de actividad en cada uno de los vocales y hay vocales que se ocupan de una parte del Poder Ejecutivo, hay otros vocales que se ocupan de los municipios, hay otros vocales que se ocupan de los primos.

Por lo tanto, señora presidenta, nosotros vamos a apoyar la postulación de la contadora Esteves pero no es porque sea la prima del gobernador, es que no encontramos argumento para decir que no, por más que lo invente y hemos escuchado una enorme cantidad de argumentos para decir nosotros que sí. Entonces, pido, señora presidenta, que ponga como moción a votación de una vez por todas el acuerdo legislativo para esta designación.

Muchas gracias (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Tiene la palabra la diputada Jara.

Sra. JARA (PJ): El Partido Justicialista no va a prestar acuerdo para la designación de la contadora Esteves.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Sánchez, usted ya hizo uso de la palabra (*Dialogan varios diputados*).

Diputada, yo creo que estamos en un horario muy avanzado de la noche; el uso de la palabra suyo y el uso del diputado Kogan -que también ha pedido la palabra-, ya usaron la palabra para este tema en particular (*La diputada Sánchez se manifiesta sin estar en el uso de la palabra*).

Diputado González, tiene usted la palabra.

Sr. GONZÁLEZ (MPN): Gracias, señora presidenta.

Simplemente, para reafirmar lo que expresó el presidente del Bloque de acompañar la postulación de la contadora Esteves, fundamentalmente, porque estuvo presente en la Comisión, se le hizo cantidad de preguntas. Concuero totalmente con lo expresado por un diputado preopinante en las cualidades de sus antecedentes y también la predisposición para que en la Comisión, ante el requerimiento de algunos de los integrantes de la Comisión y otros que no eran integrantes de la Comisión, respondió la totalidad de las preguntas y se puso a disposición para que en algún momento que se considerara oportuno algún diputado poderlo escuchar, discutir e informar sobre otros puntos porque el tiempo de la Comisión no daba para aclarar algunas dudas, algunas dudas reales, otras con mucha... haciendo daño en la pregunta. Esto me llama a pensar que genera cierta urticaria ser pariente de, amigo de, conocido de, y quiero ratificar quién nombró a las autoridades del Tribunal de Cuentas, qué partido político gobernó esta Provincia y quién nominó a los integrantes del Tribunal de Cuentas, aprobado por esta Legislatura, qué partido los nombró y quiénes son los que están haciendo los cargos a estos funcionarios hoy, de la administración anterior o los actuales. Pero siguen pavoneándose en los medios gráficos, saliendo en los diarios, manifestando cosas que son mentira o, por lo menos, tergiversando las versiones para hacer daño y que la sociedad se vea involucrada, generando una antipatía a la clase política. Y hablando de parientes justo fue a elegir la prima; yo conozco algunos casos en un pueblo en el que viví que hubo alguien que se casó con la prima, atendió a la tía y convivió con la suegra (*Risas*); así que en este tema de que en mi pueblo justo fue a elegir la prima, no nos hagamos los distraídos porque acá elegimos cada caso dentro de la Legislatura y no nos hacemos cargo del tema.

Quiero expresar algo más, todos tenemos algún cadáver escondido en el placard, no escupamos tanto para arriba porque se nos puede volver en contra y esto sucedió los otros días en la Comisión "A" con la contadora Ana Esteves.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Martínez ya hizo uso de la palabra también.

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Es para hacer una moción de orden.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, proponga la moción de orden, diputada.

I

Moción de orden (Arts.197 y 202 - RI)

Sra. MARTÍNEZ (FAN): En ejercicio de lo dispuesto por el Reglamento quiero solicitarle a la presidenta llame a los diputados -previo a la votación- que están en la Casa para votar y quiero pedir que la votación sea nominal. Y no todos tenemos un muerto en el placard, por lo menos yo no lo tengo.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por favor, diputados. Voy a llamar a todos los diputados que estén en la Casa porque voy a llamar a votar y hay una solicitud de que la votación sea nominal, como se ha hecho siempre en la Legislatura. Por favor, diputados, vuelvan a sus bancas.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR): Señora presidenta, un diputado para ausentarse en el transcurso de una sesión debe pedir autorización a la Cámara. Por lo tanto, quiero pensar que todos los diputados que dijeron presente en el transcurso de esta sesión están en el edificio legislativo; por lo tanto, no creo que sean más de dos o tres, los esperemos un ratito a que vuelvan.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Estamos en eso, gracias, diputado (*Luego de unos minutos de espera, continúa la sesión*).

Vamos a proceder a votar, entonces.

Adelante, secretaria.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Baum.

Sr. BAUM (SyC): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Calderón.

Sr. CALDERÓN (PJ): Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Canini.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Castañón.

Sr. CASTAÑÓN (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Contardi.

Sr. CONTARDI (UCR): Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Della Gaspera.

Sr. DELLA GASPERA (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Figueroa.

Sr. FIGUEROA (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Fonfach Velasquez.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (UCR): Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Gómez.

Sr. GÓMEZ (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Goncalves.

Sr. GONCALVES (PJ): Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): González, Carlos.

Sr. GONZÁLEZ (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): González, Roxana.

Sra. GONZÁLEZ (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Guidali.

Sr. GUIDALI (PJ): Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Inaudi.

Sr. INAUDI (UCR): No positivo (*Risas*).

Sra. ZINGONI (Secretaria): Jara.

Sra. JARA (PJ): Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Kogan.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, presidenta, como siendo síndica del Banco Provincia no observó...

Sra. PECHEN (Presidenta): Estamos votando...

Sr. KOGAN (PJ): ... desde su génesis...

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado...

Sr. KOGAN (PJ): ... y yo justifico mi voto.

Como siendo síndica del Banco Provincia no observó desde su génesis una estafa de veinte (*El diputado Kogan realiza manifestaciones sin el audio habilitado*)...

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado, ya argumentó, dijo que no iba a acompañar este voto, por favor, le estamos pidiendo...

Bien, voto negativo del diputado.

Sigamos.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Longo.

Sra. LONGO (PJ): Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Lorenzo, ausente.

Lucero (*No se encuentra en el Recinto*).

Martínez.

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Mattio

Sr. MATTIO (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Monsalve.

Sr. MONSALVE (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Muñiz Saavedra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Obregón.

Sra. OBREGÓN (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Oltolina.

Sr. OLTOLINA (UCR): Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Pacheco.

Sr. PACHECO (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Rachid.

Sr. RACHID (OF): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Sáez.

Sr. SÁEZ (UCR): Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Sagasetta (*No se encuentra en el Recinto*).

Sánchez, Carlos.

Sr. SÁNCHEZ (APN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Sánchez, Paula.

Sra. SÁNCHEZ (MLS): Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Sandoval.

Sr. SANDOVAL (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Diecisiete votos afirmativos, quince negativos.

Sra. PECHEN (Presidenta): Con diecisiete votos afirmativos y quince negativos, este Cuerpo legislativo ha prestado acuerdo a la designación de la contadora Ana Cecilia Esteves como vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Muchas gracias, diputados, con esto terminamos la sesión. ¡Ah!, no, no; quedan dos temas. Me equivoqué, disculpen, hay dos temas de tratamiento sobre tablas. Disculpen diputados.

7

2º FORO POR LA APLICACIÓN DE LA LEY 2302

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-396/10 - Proyecto 6969)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del "2º Foro por la aplicación de la Ley 2302", a desarrollarse los días 25 y 26 de octubre de 2010 en la ciudad de Neuquén.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Como este proyecto no tiene Despacho, les solicito constituir la Cámara en Comisión con la ratificación de las mismas autoridades.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Calderón.

Sr. CALDERÓN (PJ): Gracias, señora presidenta.

La presente Declaración tiene por objeto continuar con la actividad que iniciáramos en Villa La Angostura los días 2 y 3 del corriente año referido a las jornadas de debate de discusión de la Ley 2302.

Estas jornadas que estuvieron divididas en módulos de disertación por la mañana y talleres de trabajo por la tarde, en dicha oportunidad los asistentes tuvieron la posibilidad de interiorizarse y discutir a fondo determinados textos relacionados con la Ley provincial sobre protección de los derechos del niño y del adolescente, también así vislumbrar parte de los factores que impiden que una ley de avanzada no pueda llevarse en su totalidad a la práctica.

En la presente oportunidad se busca ampliar aún más la convocatoria efectuada en la localidad de Villa La Angostura, invitándose a participar no sólo a las asociaciones intermedias sino también a sectores de las municipalidades de la Confluencia, a los funcionarios de Trabajo, de Educación, a Salud, a los hospitales regionales y todos aquellos que, de alguna forma, trabajan con estos sectores vulnerables de nuestra sociedad.

Es por todo lo aquí diseñado que entendemos, surge patente la necesidad de continuar con la creación y fomento de espacios que permitan el debate de la temática en cuestión, a efectos no sólo de que la ciudadanía tome conciencia de las particulares áreas de la misma sino también depositar un análisis profundizado del sistema de prevención, contención y accionar vigente en la provincia, la actualización de las políticas imperantes y/o un grado mayor de coordinación entre todos los actores que conforman el sistema de aplicación de la Ley 2302.

Nos encontramos a esta altura ya terminando con los detalles organizativos, nos faltaría solamente la parte de las invitaciones. Esto se va a realizar los días 23 y 24 de octubre, por eso es que solicitamos a los diputados el acompañamiento a este proyecto y le solicitaría que lean, que hice una pequeña modificación al artículo 2º por un error de redacción, nada más.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, le vamos a dar lectura por Secretaría.

Sra. ZINGONI (Secretaria): La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo la realización del "2º Foro por la aplicación de la Ley 2302" a desarrollarse los días 25 y 26 de octubre del año 2010 en la localidad de Neuquén capital, Provincia del Neuquén.

Artículo 2º. Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Provincia; a las municipalidades y concejos deliberantes y a la Policía de la Provincia del Neuquén.

Sra. PECHEN (Presidenta): Tiene la palabra el diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señora presidenta.

Si mal no me recuerdo el mes pasado hicimos otra Declaración de interés sobre este mismo foro de aplicación de la Ley 2302. ¿Todos los meses vamos a hacer una declaración de interés legislativo, o es una serie de acontecimientos a los cuales deberemos declarar de interés legislativo? Pero me parece que es abusar de este proceso o, inclusive, de la ingenuidad de los diputados que no nos damos cuenta de que todos los meses va a haber una reunión.

Pido que se aclare esta situación, cosa de no desvirtuar el proceso de declaración de interés legislativo como hacemos de hechos importantes, excepcionales que son... y no que son una seguidilla de reuniones, a las cuales podemos declarar de interés legislativo todas, pero de una sola vez, no todos los meses.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Tiene la palabra el diputado Calderón.

Sr. CALDERÓN (PJ): Simplemente, para aclararle al diputado preopinante que la metodología es ésta porque se está haciendo en diferentes localidades y que las fechas se acuerdan al término de cada uno de los foros, por eso no hemos pedido una en general para todos y además también considerábamos que el debate de la niñez y la adolescencia es un tema importante para la sociedad y creo que... voy a pedir la declaración a esta Legislatura todas las veces que hagamos una jornada porque nosotros sí lo consideramos importante, tal vez el diputado no tanto.

Sra. PECHEN (Presidenta): Perdón, diputado, yo le pido autorización para hacer una aclaración (*Asentimiento*).

No es por la importancia del tema, el Foro Educativo se votó una sola vez, se trató una sola vez y es una serie de actividades que se hacen a lo largo de mucho tiempo en todos los lugares de la Provincia y con distintas fechas. No es menor la importancia que uno le da por sacar una sola Declaración, creo que en realidad, a lo que usted se refiere es un foro sobre la aplicación de la Ley 2302, los lugares donde se haga la discusión del foro son temas intrascendentes, se pueden hacer en distintos lugares de la Provincia pero no por eso van a tener más importancia por tener más de una Declaración sobre un mismo tema, que es lo que se está discutiendo ¿no?

Sr. CALDERÓN (PJ): Señora presidenta, con la presentación del proyecto original de la primer Declaración y, seguramente, ustedes lo tienen guardado, fue esta Cámara la que me cambió la metodología porque lo que nosotros habíamos pedido era que se hiciera declarar las jornadas...

Sra. PECHEN (Presidenta): Bueno, tal vez lo que tienen que hacer es corregirlo ahora que estamos hablando en Comisión porque si mal no recuerdo me parece que usted no estaba cuando se trató esa Declaración, la diputada Jara hizo la defensa, ¿no?, y a lo mejor no interpretamos en ese momento el objetivo que usted tenía, pero creo que en este momento se puede arreglar trabajando en Comisión para que usted lo tenga ya aprobado para todas las instancias que necesite para hacer esos foros.

Sr. CALDERÓN (PJ): Yo no tengo problemas, sería: Declarar de interés las jornadas, que quedaría una sola más para realizar.

Sra. PECHEN (Presidenta): Sí, exacto.

Tiene la palabra la diputada Sánchez.

Sra. SÁNCHEZ (MLS): Es para reafirmar lo que planteó recién el diputado Calderón. En ocasión del tratamiento del primer proyecto de Declaración en la Comisión "G", creo que fue, se le pidió que especificara la fecha porque no se podía declarar de interés una serie de jornadas si no tenían fecha confirmada, con lo cual estamos volviendo al proyecto original, contraviniendo lo que en su momento algunos diputados en la Comisión plantearon, con lo cual, me parece que, bueno, como criterio sería declarar las jornadas a realizarse en el transcurso del año en distintas localidades, sin especificar la fecha, por lo que expresó el diputado Calderón que las fechas se ponen al final de cada uno de los encuentros pero que se van a desarrollar definitivamente a lo largo del año 2010 en distintas localidades.

Sra. PECHEN (Presidenta): Tiene la palabra la diputada Castañón.

Sra. CASTAÑÓN (MPN): Gracias, señora presidenta.

Quería aclarar porque la modificación la hice yo en Cámara, por lo menos hice el pedido, y la presentación la hizo la diputada Jara. Lo que decía la Declaración era: los foros, lo que yo dije es que lo que se aprobaba era: el foro, independientemente del lugar y de las fechas, por lo tanto está aprobado, a mi juicio. Nada más.

Sra. PECHEN (Presidenta): Tiene la palabra el diputado Inaudi.

Sr. INAUDI (UCR): Gracias, señora presidenta.

¿Si está aprobado, qué estamos votando? (*Dialogan varios diputados*).

Estos son los problemas que vienen con las Declaraciones cuando son tratadas sobre tablas. Yo apoyé el tratamiento sobre tablas pero, lamentablemente, no me acordaba que ya habíamos aprobado, exactamente la misma Declaración. Y esto no va, no autoriza decir, ¡eh! pero el que no apoya, no le importa la Ley 2302 ni nada por el estilo. A todos nos interesa, pero lo aprobemos una vez, porque sino pareciera ser que estamos trabajando para el Archivo, recopilando resoluciones del mismo tenor. Si ya está aprobado, si ha sido así en ese tenor, yo no voy a apoyar una nueva Declaración sobre el mismo punto.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Calderón, tiene la palabra.

Sr. CALDERÓN (PJ): Sí, la primera fue aprobada la realización en Villa La Angostura, es lo que dice la Declaración anterior, así que... no estaba aprobada en ésta, de aquí en adelante sí podemos aprobar una en general para los otras jornadas que quedan.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, estamos viendo si podemos rescatar el texto de lo que se aprobó, usted no lo tiene, por casualidad, diputado, allí ¿no?

Sr. CALDERÓN (PJ): No.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Sí, fue aprobada el día 25, 26 de agosto y es la Declaración 1127...

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien.

Sr. RUSSO (MPN): ... y habla sobre el foro debate de la Ley 2302 y no de Villa La Angostura, sino todo el foro.

Sra. CASTAÑÓN (MPN): Independientemente de la cantidad de jornadas, es un foro.

Sra. PECHEN (Presidenta): De todas maneras, para tranquilidad del diputado, deberíamos tener el texto, si es posible recogerlo desde algunas de las computadoras, ahí lo fueron a buscar, esperamos unos minutitos y solucionamos el tema.

Diputada Jara, tiene la palabra.

Sra. JARA (PJ): Yo creo que no es necesario faltar el respeto a un compañero y tampoco reírse, porque a nadie le gustaría que el resto nos riamos en otro momento de alguno de los que hoy se están riendo.

Lo que sí recuerdo, es que yo señalé que era en Villa La Angostura, porque justamente yo estaba invitada, es más, fui al foro, estuve en Villa La Angostura los días que dije que iba a Villa La Angostura y eso se corrigió, a ver qué es lo que pasa.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aquí lo tenemos en Secretaría para aclarar los temas, le vamos a dar lectura.

Sra. ZINGONI (Secretaria): La Declaración 1127, dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la realización del "Foro-Debate sobre la Ley 2302" a realizarse los días 2 y 3 de septiembre de 2010 en la localidad de Villa La Angostura, Provincia del Neuquén, el que tiene por objeto la protección integral del niño y del adolescente como sujeto de los derechos reconocidos en ésta, sus implicancias, y el marco normativo que regula el accionar de los distintos actores del sistema provincial.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial y a la Jefatura de la Policía de la Provincia.

Sra. PECHEN (Presidenta): Fue aprobado sólo para Villa La Angostura, en consecuencia la sugerencia del diputado Calderón es que aprobemos en general la realización de los foros que sean necesarios en la Provincia durante el presente año, porque nos vamos a evitar tener que tomar otra declaración después.

¿Podemos leer el texto que podría quedar, secretaria?

Sra. ZINGONI (Secretaria): Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la realización de foros por la aplicación de la Ley 2302, a desarrollarse en distintas localidades de la Provincia del Neuquén...

Sra. PECHEN (Presidenta): Durante el presente año.

Sra. ZINGONI (Secretaria): ... durante el presente año.

Sra. PECHEN (Presidenta): Y el artículo 2°.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Artículo 2°. Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Provincia, a las municipalidades y concejos deliberantes y a la Policía de la Provincia del Neuquén.

Sra. PECHEN (Presidenta): Está a consideración, entonces, la aprobación en general de esta Declaración, si están acuerdo, por favor.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Cerramos el tratamiento en Comisión y pasamos a su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): De esta manera queda sancionada la Declaración 1153.
Continuamos.

8

“ENCUENTRO MUNDIAL TERRA MADRE 2010”

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-398/10 - Proyecto 6972)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el “Encuentro Mundial Terra Madre 2010”, que se realizará en conjunto con el “Salón Internacional del Gusto”, a desarrollarse en la ciudad de Turín, Italia, los días 21 al 25 de octubre de 2010.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Como no hay Despacho, solicito nuevamente la constitución de la Cámara en Comisión.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC): Presidente, muy breve, antes de que me maten mis colegas diputados a esta hora de la noche (*Risas*) pero voy a explicar, brevemente de qué se trata.

Entre los días 21 y 26 de octubre se va a llevar a cabo, como dice el artículo 1º de la Declaración, el “Encuentro Mundial Terra Madre 2010” del que participan más de ciento cincuenta países de todo el mundo y del que también va a participar la República Argentina a través de delegaciones de distintas provincias. Neuquén va a estar presente, con la presencia de tres representantes, José Correa criancero, representante de la comunidad del chivito criollo del norte neuquino; Dora Cayul, perteneciente a la comunidad mapuche Aigo -Ruca Choroi- para presentar el alimento del piñón y Graciela Rosso en representación de productos que se realizan con ñaco.

También se va a presentar en este importante evento el libro digital *Revalorización del Ñaco* de Isidro Belver, de la localidad de Huinganco y un documental sobre *Neuquén, nuestra tierra y alimentos*.

No quiero abundar, digamos, sobre los objetivos de esta fundación creada por el Ministerio de Agricultura de Italia; simplemente decir que lo que pretenden es revalorizar los productos locales, los productos autóctonos, fundamentalmente siguiendo tres conceptos: calidad alimentaria, sustentabilidad ambiental y cuidado de la salud de los consumidores.

La presencia del Neuquén en este evento, consideramos que es muy importante y sobre todo porque son pequeños productores del interior de la provincia, una representante de una comunidad mapuche, así que esto es lo que nos llevó a plantear que se declare de interés legislativo esta presencia neuquina en Turín, en Italia.

Por las razones expuestas, señora presidente, solicito sea aprobado este proyecto.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Vamos a preceder a leer el proyecto por Secretaría.

Diputada Jara, tiene la palabra.

Sra. JARA (PJ): Quería abundar un poquitito nada más. Se va a hacer presente también, en esa feria Sergio Vásquez que es un cocinero profesional de Chos Malal y donde preparará alimentos con la marca registrada del chivito criollo del norte neuquino.

Sra. ZINGONI (Secretaria): El proyecto de Declaración dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo el “Encuentro Mundial Terra Madre 2010” que se realizará en conjunto con el “Salón Internacional del Gusto” a realizarse en la ciudad de Turín -Italia- los días 21 al 25 de octubre en el que expondrán sus productos José Correa, criancero y representante de la comunidad del chivito criollo del norte neuquino; Dora Cayul, perteneciente a la comunidad mapuche Aigo -Ruca Choroi- para presentar el alimento del piñón y Graciela Rosso en representación de productos con ñaco.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sra. PECHEN (Presidenta): Está a consideración, entonces, la aprobación en general de este proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado por unanimidad.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Cerramos el estado en Comisión de la Honorable Cámara y pasamos a su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): De esta manera queda sancionada la Declaración 1154.

Diputada Castañón, tiene la palabra.

Sra. CASTAÑÓN (MPN): Gracias, señora presidenta.

Simplemente quería mencionar que, como el domingo es el Día de la Madre, quería acercar un afectuoso saludo a todas las mujeres de esta Casa.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputada Sánchez y diputado González.

Sra. SÁNCHEZ (MLS): Gracias, presidenta.

Antes de que se retiren los colegas diputados y diputadas, quería invitar, porque no vamos a tener sesión antes del evento, a la primer jornada debate que se va a realizar en torno a la despenalización y legalización del aborto en la ciudad de Neuquén. Se va a realizar el día 22 de octubre en el salón Socios Fundadores de Calf -porque fue el único lugar que pudimos conseguir- (*Dialogan varios diputados*) y va a llegar la invitación a todos los diputados y diputadas para que participen. Van a disertar el doctor Martín Losada, juez de Instrucción de la ciudad de Bariloche y también va a disertar la doctora Gabriela Luchetti, que es la jefa del servicio de Ginecología del Hospital Castro Rendón.

Así que quedan todos y todas invitados, diputados, asesores y esperamos que podamos contar con la presencia también de los legisladores y legisladoras porque es un tema que se ha abierto y que es importantísimo que lo debatamos, en primer lugar, con muchísima responsabilidad y en segundo con muchísimo respeto por todas las posiciones que sabemos que son diversas en el seno de nuestra sociedad.

Muchísimas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado González, tiene la palabra.

Sr. GONZÁLEZ (MPN): Aviso parroquial, presidenta, nada más.

Fue el cumpleaños de la diputada Roxana González y el viernes de la diputada De Otaño, así que feliz cumpleaños y para todas las mamás feliz día.

VARIOS DIPUTADOS: Obregón.

Sr. GONZÁLEZ (MPN): Obregón lo dimos en el día de ayer.

Sra. PECHEN (Presidenta): Lo dimos en el día de hoy.

Diputado Calderón.

Sr. CALDERÓN (PJ): Señora presidenta, gracias.

Es para agradecer el acompañamiento de los señores diputados al proyecto este de Declaración de la jornada de la 2302 y para solicitar que quede en acta el concepto de la diputada sobre lo que estaba votando.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

También, antes de que se vayan, porque no sé si los veo en otra oportunidad, el viernes que viene a las once horas inauguramos el Paseo de la Casa de las Leyes. Realmente, nos gustaría contar con todos ustedes. Creo que es un acto en el cual queremos recordar y hacer un homenaje a los primeros legisladores de esta provincia, así que realmente esperamos que nos acompañen y que podamos tener, realmente, en el bicentenario un homenaje también a nuestra historia.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Gracias.

- Es la hora 02:46.

A N E X O

Despachos de Comisión

EXPTE.E-045/10

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en sesión pública.

SALA DE COMISIONES, 12 de octubre de 2010.

Fdo.) RUSSO, José - DE OTAÑO, Silvia Noemí - PACHECO, Carlos Argentino - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - MARTÍNEZ, María Soledad - SÁNCHEZ, Carlos - RACHID, Horacio Alejandro BAUM, Daniel - GONZÁLEZ, Carlos - FIGUEROA, Rolando Ceferino.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de foros por aplicación de la Ley 2302, a desarrollarse en distintas localidades de la Provincia del Neuquén durante el presente año.

Artículo 2° Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Provincia; a las municipalidades y concejos deliberantes, y a la Policía de la Provincia del Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 14 de octubre de 2010.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el “Encuentro Mundial de Terra Madre 2010” que se realizará en conjunto con el “Salón Internacional del Gusto”, a realizarse en la ciudad de Turín -Italia- los días 21 al 25 de octubre, en el que expondrán sus productos José Correa, criancero y representante de la comunidad del chivito criollo del norte neuquino; Dora Cayul, perteneciente a la comunidad mapuche Aigo -Ruca Choro- para presentar el alimento del piñón, y Graciela Rosso, en representación de productos con ñaco.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

RECINTO DE SESIONES, 14 de octubre de 2010.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

NEUQUÉN, 12 de octubre de 2010

SEÑORA PRESIDENTA:

Por la presente elevamos a usted el siguiente proyecto. El mismo propone el desarrollo de la Cuenca láctea del norte neuquino.

Sin otro particular, la saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

CAPÍTULO I

DEL OBJETO, FINALIDAD Y ALCANCE

Artículo 1° Créase el “Programa de Desarrollo de la Cuenca Láctea del Norte Neuquino” en el territorio comprendido por los Departamentos Chos Malal, Minas, Ñorquín y Pehuenches de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° El Programa de Desarrollo de la Cuenca Láctea del Norte Neuquino a llevarse a cabo en el área comprendida por los Departamentos mencionados en el artículo 1°, tiene por objeto:

- a) Promover en aquellas tierras que sean aptas para la actividad ganadera el desarrollo de una cuenca lechera, aprovechando las ventajas de un ambiente sano y libre de contaminación.
- b) Preservar el medioambiente y proteger los recursos naturales de la Provincia impulsando programas de desarrollo sustentables.
- c) Fomentar el crecimiento de áreas productivas impulsando obras de infraestructura, especialmente la provisión de riego y energía eléctrica.
- d) Estimular el desarrollo de proyectos lácteos-industriales basados en la producción de cremas, mantecas, dulce de leche y quesos orgánicos de origen caprino y bovino.
- e) Incentivar la demanda de mano de obra impulsando aquellos proyectos que generen nuevos empleos.

Artículo 3° Declárase de interés público al Programa de Desarrollo de la Cuenca Láctea del Norte Neuquino.

Sólo se incluirán en este Programa aquellas tierras fiscales o privadas que sean declaradas aptas para el desarrollo de actividades ganaderas y que no tuvieren destinos distintos establecidos por Ley.

Artículo 4° El Programa de Desarrollo de la Cuenca Láctea del Norte Neuquino tiene como destinatarios a pequeños y medianos ganaderos, crianceros y emprendedores industriales, sean personas físicas o jurídicas, que lleven a cabo actividades ganaderas y/o industriales con finalidad económica sustentable.

Artículo 5° No podrán acceder a los beneficios que establece la presente Ley las personas físicas o jurídicas incurso en incumplimiento de otros regímenes de promoción, cuando el incumplimiento de sus obligaciones se hubiere determinado en sede administrativa.

Artículo 6° Para acceder al Programa de Desarrollo de la Cuenca Láctea del Norte Neuquino los interesados presentarán un proyecto cuya aptitud técnica y financiera deberá ser aprobada por la autoridad de aplicación de la presente Ley.

Artículo 7° Cada proyecto presentado ante la autoridad de aplicación, para su aprobación, deberá contener una propuesta de financiación propia no inferior al diez por ciento (10%) del presupuesto estimado para los primeros cinco (5) años de desarrollo del mismo. Pudiéndose incluir como aporte financiero propio el equivalente al arrendamiento de la tierra que se incorpora al Programa, en su calidad de ocupante legal o propietario.

Artículo 8° El Poder Ejecutivo deberá planificar y regular el uso del agua para asegurar el riego que demanden los proyectos aprobados.

CAPÍTULO II

FONDO FIDUCIARIO DE LA CUENCA LÁCTEA DEL NORTE NEUQUINO

Artículo 9° Créase el “Fondo Fiduciario de la Cuenca Láctea del Norte Neuquino” para la administración de recursos económicos y financieros destinados al desarrollo de actividades ganaderas para producción de leche y/o sus derivados en el marco del Programa creado en el artículo 1° de la presente Ley.

Artículo 10° El Fondo Fiduciario de la Cuenca Láctea del Norte Neuquino se integrará del siguiente modo:

- a) Con un aporte inicial del Estado provincial de pesos un millón (\$ 1.000.000) por año, en los siguientes cinco (5) años, los que serán incorporados al Presupuesto provincial.
- b) Los recursos no utilizados provenientes de ejercicios anteriores.
- c) Recursos generados por rentas extraordinarias provenientes de la actividad hidrocarburífera.
- d) Con el recupero de los préstamos destinados a los distintos proyectos del presente Programa.
- e) Con el producido generado por la colocación de los recursos del Fondo.
- f) Cualquier otro recurso que reciba como consecuencia de acuerdos celebrados; subvenciones; legados o donaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

Artículo 11 El Fondo Fiduciario de la Cuenca Láctea del Norte Neuquino será administrado por Fiduciaria Neuquina SA en calidad de fiduciario.

Artículo 12 La tasa de interés no podrá superar la fijada por el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) -u organismo que lo reemplace- en los créditos de promoción para el desarrollo, y los plazos de amortización deberán respetar el ciclo productivo del ganado elegido, con un máximo de diez (10) años. El período de gracia podrá alcanzar hasta el treinta por ciento (30%) del plazo de duración del ciclo productivo.

Artículo 13 El Fondo Fiduciario de la Cuenca Láctea del Norte Neuquino podrá financiar hasta un noventa por ciento (90%) del monto total de la inversión de cada proyecto lácteo que se apruebe, debiendo presentar las garantías de conformidad con lo que determine la reglamentación respectiva.

Artículo 14 Créase la Comisión de Control y Seguimiento, que tendrá a su cargo la fiscalización del cumplimiento de los emprendimientos lácteos y de la gestión del fiduciario. Esta Comisión estará integrada por tres (3) legisladores, que cumplirán su cometido por el período que dure su mandato legislativo, designados a propuesta de la Comisión de Producción, Industria y Comercio. Se constituirá y funcionará como una Comisión Especial de la Legislatura.

Artículo 15 En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 2612, el fiduciario deberá informar por escrito semestralmente a la Comisión de Control y Seguimiento sobre su gestión y los grados de cumplimiento de los emprendimientos en marcha. Anualmente presentará a la Comisión:

- a) Una memoria explicitando el estado financiero del Fondo y la disponibilidad existente.
- b) El listado de personas físicas o jurídicas que desarrollen tareas en el Programa de Desarrollo de la Cuenca Láctea del Norte Neuquino.
- c) El monto de las inversiones realizadas, su ubicación.
- d) Tipos de beneficios fiscales otorgados y montos acumulados.

CAPÍTULO III

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 16 La autoridad de aplicación de la presente Ley será el Ministerio de Desarrollo Territorial, o el organismo que en el futuro lo sustituya, que -a los efectos de esta normativa- tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

- a) Aprobar los proyectos lácteos presentados, previa verificación del ajuste de los mismos a las normas ambientales vigentes en la Provincia.
- b) Crear un Registro de Productores Lácteos que como beneficiarios del Programa de Desarrollo Lácteo del Norte Neuquino integren esta cuenca lechera.
- c) Definir los montos prestables a otorgar por cada proyecto y las garantías a solicitar.
- d) Asistir técnicamente al fiduciario si éste lo requiriera.

Artículo 17 Los productores o emprendedores que ingresen al Programa de Desarrollo Lácteo del Norte Neuquino podrán optar por los beneficios que establecen las leyes nacionales, y estarán exentos de los impuestos de Sellos e Ingresos Brutos por diez (10) años.

Artículo 18 El Fondo Fiduciario de la Cuenca Láctea del Norte Neuquino deberá encuadrarse en un todo a lo dispuesto por la Ley nacional 24.441 y las Leyes provinciales 2141 y 2612.

Artículo 19 La reglamentación de la presente Ley deberá efectuarse en un plazo no superior a los noventa (90) días desde su entrada en vigencia.

Artículo 20 Autorízase al Ministerio de Desarrollo Territorial, en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley 2612, a suscribir con Fiduciaria Neuquina SA el contrato de fideicomiso de la presente Ley.

Artículo 21 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Luego de la profunda crisis que han venido sufriendo los productores lecheros de nuestro país, cuyas consecuencias en muchos casos implicaron el cierre de muchos tambos, particularmente aquellos que no estaban integrados verticalmente en la industria láctea, es bueno apreciar que ha comenzado un proceso de recuperación a partir de la obtención de precios que permiten cubrir los costos de explotación.

Ello es sumamente importante para una actividad que es generadora de empleo y desarrollo económico de aquellas regiones consideradas aptas para la cría de animales de ordeño. En este marco los productores tamberos han tenido que realizar grandes esfuerzos para independizarse de intermediarios y de grandes industriales organizándose en cooperativas y asociaciones que han permitido una verdadera transformación social de amplios sectores rurales del país.

El asociativismo de los productores lecheros ha servido también para incursionar en el sector industrial, permitiendo con ello participar de manera integral en la cadena de valor del sector lácteo, alcanzando precios en las góndolas del mercado interno muy similares a los valores que se obtienen exportándolos. En este sentido lograr una integración vertical en la producción láctea por parte de pequeños y medianos productores y que se vayan agrupando en asociaciones o cooperativas, son condiciones a tener en cuenta para darle a esta actividad rentabilidad y sustentabilidad en el tiempo.

En los cuatros Departamentos del norte neuquino, Chos Malal, Minas, Ñorquín y Pehuenches, existen innumerable cantidad de valles muy aptos para el desarrollo de una cuenca lechera, según lo han venido proponiendo distintos anteproyectos desde hace mucho tiempo, pero que hasta ahora sólo ha servido para instalar este debate en esa región norteña. Lo cierto es que ello puede activarse seriamente en la medida que exista un programa impulsado por el Estado, que con planificación y financiamiento adecuado impulse producir leche, pero con destino a la industrialización en la propia región. Es decir que es de fundamental importancia que este proyecto de desarrollo para el norte neuquino contenga características de sustentabilidad ambiental y económica, donde básicamente los objetivos de la producción lechera que podría generarse en esa región tenga como destino su transformación en productos como cremas, mantecas, quesos y dulce de leche cuyas calidades orgánicas y ecológicas le otorguen verdaderas posibilidades de comercialización.

Sobre la base de estas premisas es que se impulsa este proyecto de Ley en el que el Estado provincial irá aportando recursos a un fondo fiduciario que quedarán encriptados bajo el objeto de desarrollar una cuenca láctea en el norte neuquino y cuyo desarrollo se logrará a partir de un programa que deberá poner énfasis en la sustentabilidad ambiental y económica de los distintos emprendimientos que se vayan aprobando.

Finalmente, es necesario expresar la importancia que tiene impulsar un programa de desarrollo que permita el arraigo de la población en el sector rural, especialmente en el norte neuquino, a partir de generar empleos genuinos desde una actividad que puede considerarse muy apropiada para esa región.

Fdo.) BAUM, Daniel -Bloque Servicio y Comunidad- SÁNCHEZ, Carlos Enrique -Bloque Apertura Popular de Neuquén-.

NEUQUÉN, 12 de octubre de 2010

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar tenga a bien considerar el tratamiento en el seno de esa H. Cámara del siguiente proyecto mediante el cual se propone el interés de la Honorable Legislatura del Neuquén la realización del "2º Foro por la aplicación de la Ley 2302" a desarrollarse los días 25 y 26 de octubre del año 2010 en la localidad de Neuquén capital, Provincia del Neuquén.

Sin otro particular, la saludo con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Declárase de interés legislativo la realización del "2º Foro por la aplicación de la Ley 2302" a desarrollarse los días 25 y 26 de octubre del año 2010 en la localidad de Neuquén capital, Provincia del Neuquén.

Artículo 2º A los fines de que se tome conocimiento de la presente Declaración, notifíquese a las autoridades de los distintos Poderes del Estado provincial y comuníquese a las distintas Municipalidades, Concejos Deliberantes de la Provincia del Neuquén y a la Policía Provincial.

FUNDAMENTOS

La presente Declaración de interés legislativo tiene por objeto continuar con la actividad que tuviera inicio en la localidad cordillerana de Villa La Angostura los días 2 y 3 de septiembre del corriente año, jornadas que estuvieran divididas en módulos de disertación por las mañanas y de talleres de trabajo y debate por las tardes.

En dicha oportunidad los asistentes tuvieron la posibilidad de interiorizarse y discutir a fondo determinados aspectos relacionados con la Ley provincial 2302 sobre protección de los derechos del niño y del adolescente, como así también de vislumbrar parte de los factores que impiden que una Ley de avanzada no pueda llevarse en su totalidad a la práctica.

Conforme se planificara desde el origen de la idea que diera lugar a la mentada actividad, las jornadas cuya declaración de interés legislativo por el presente se solicita constituyen una necesaria continuidad de la modalidad de trabajo y análisis de la ley en cuestión. Ello por cuanto desde el surgimiento de la iniciativa se tornó evidente la imposibilidad de discutir a fondo todos los aspectos del sistema provincial vigente que propicia la protección de los derechos esenciales de nuestros niños y adolescentes consagrados tanto a nivel constitucional como por los distintos tratados de derechos humanos que forman parte del bloque de constitucionalidad argentino. Es por lo expuesto que se ideó acercar la actividad a las distintas zonas de la Provincia del Neuquén, buscando asimismo que las diversas realidades provinciales se vean cabalmente reflejadas, proyectando a dicho efecto jornadas en la zona de la cordillera, la confluencia y el centro de nuestro territorio.

Cabe resaltar la importancia y esencialidad de las conclusiones a las que se arribara en el primero de los foros desarrollado, permitiéndonos la utilización de dichos calificativos por cuanto las mismas resultaron el corolario del trabajo conjunto de quienes disertaran y de aquellos que tuvieron la posibilidad de asistir al mismo, razón por la cual en las mencionadas conclusiones se encuentra patente no sólo la razonabilidad y el sentido común de quienes enriquecieron dicho análisis y el posterior debate de la Ley 2302, sino también el reflejo de la opinión y el sentir popular en torno a un tema tan trascendental como al que se hace referencia.

En la presente oportunidad se busca ampliar aún más la convocatoria efectuada en la localidad de Villa La Angostura, invitándose a participar no sólo a las asociaciones intermedias que trabajan en el día a día con la temática de referencia, sino también a las áreas o sectores de las municipalidades de la Confluencia que deben velar por la aplicabilidad de la Ley 2302, a los funcionarios provinciales del Consejo de Educación y de su correlativo de Salud, hospitales regionales, comisiones vecinales y otras agrupaciones que, por el bien común, reclaman de una u otra forma interiorizarse sobre la realidad que aqueja a un sector por demás vulnerable de nuestra sociedad.

Es por todo lo aquí reseñado que entendemos surge patente la necesidad de continuar con la creación y fomento de espacios que permitan el debate de la temática en cuestión a efectos no sólo de que la ciudadanía tome conciencia de las particularidades inherentes a la misma, sino también de posibilitar un análisis profundizado de los sistemas de prevención, contención y accionar vigentes en la Provincia del Neuquén. Sin resquicio de dudas ello permitirá visualizar si se torna necesario la implementación de nuevos paradigmas, la actualización de las políticas imperantes a la fecha, la asignación de mayores recursos o un grado mayor de coordinación entre los distintos actores que forman parte del sistema vigente (Poder Judicial, Policía, Acción Social, etc.). Estamos convencidos de que los foro-debate cuya declaración de interés se solicita constituye un puntapié esencial para poner en movimiento dicho objetivo, el cual posteriormente deberá ser acompañado y complementado en debida forma para que los distintos aspectos de la problemática en cuestión no queden al borde del abismo.

Fdo.) CALDERÓN, Alejandro -Bloque PJ-.

NEUQUÉN, 12 de octubre de 2010

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objeto de remitir para su tratamiento el siguiente proyecto de Declaración de interés legislativo "Encuentro Mundial Terra Madre 2010", que se llevará a cabo los días 21 al 25 del corriente mes de octubre y contará con la presencia de productores neuquinos de la zona norte.

Sin otro particular, la saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el "Encuentro Mundial de Terra Madre 2010" que se realizará en conjunto con el "Salón Internacional del Gusto", a realizarse en la ciudad de Turín -Italia- los días 21 al 25 de octubre, en el que expondrán sus productos José Correa, criancero y representante de la comunidad del chivito criollo del norte neuquino; Dora Cayul, perteneciente a la comunidad mapuche Aigo -Ruca Choroi- para presentar el alimento del piñón, y Graciela Rosso, en representación de productos con ñaco.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La Fundación Terra Madre fundada por el Ministerio italiano de Agricultura, Cooperación Italiana para el Desarrollo-Ministerio Italiano de Asuntos Exteriores, Región Piemonte, Ayuntamiento de Turín y *Slow Food*, realiza este año la cuarta edición del encuentro Terra Madre. Reúne durante cinco días a comunidades del alimento, cocineros, académicos y jóvenes provenientes de todo el mundo comprometidos en la promoción de una producción alimentaria local, sostenible y respetuosa con los métodos heredados y consolidados en el tiempo.

El encuentro mundial Terra Madre reúne y confronta a productores y profesionales del sector agroalimentario mundial para discutir las grandes temáticas de la producción alimentaria.

Nuestra Provincia participará por primera vez en este importante evento mundial, representada por la delegación del *Convivium Slow Food Neuquén*, integrada por José Correa, criancero y representante de la comunidad del chivito criollo del norte neuquino; Dora Cayul, de la comunidad del alimento del piñón y en representación de la comunidad mapuche Aigo -Ruca Choroi- y Graciela Rosso, responsable del *Convivium* y en representación de la comunidad del ñaco.

En el encuentro se presentará el libro digital "Revalorización del ñaco" de Isidro Belver y documental sobre "Neuquén, nuestra tierra y alimentos".

En el entendimiento de que es necesario acompañar estas actividades en las que ciudadanos neuquinos presentan a nuestra Provincia es que solicito a mis pares el voto favorable para esta Declaración.

Fdo.) BAUM, Daniel -Bloque Servicio y Comunidad-. Con la adhesión de: SÁNCHEZ, Carlos Enrique -Bloque Apertura Popular de Neuquén-.

NEUQUÉN, 13 de octubre de 2010

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted elevando el proyecto de Ley que se adjunta. El mismo tiene por objeto establecer de interés público la finalización de las obras propias del Ferrocarril Trasandino del Sur, en cumplimiento de convenios bilaterales y normativa nacional existente.

Sin más, saludamos a usted cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Establécese de interés público la terminación del Ferrocarril Trasandino del Sur, obra de fundamental importancia para la consolidación del Corredor Bioceánico Bahía Blanca (Argentina) - Talcahuano (Chile).

Artículo 2° Adhiérese a la Ley nacional 23.253, facultando al Poder Ejecutivo provincial a celebrar todo tipo de convenios tendientes a lograr su cumplimiento.

Artículo 3° Facúltase al Poder Ejecutivo provincial -en el marco del artículo 124 de la Constitución Nacional- a impulsar los acuerdos alcanzados en el Acta de Integración Física con la hermana República de Chile, reactivando la construcción del Ferrocarril Trasandino del Sur como obra prioritaria de integración.

Artículo 4° El Poder Ejecutivo provincial implementará todas las acciones tendientes a lograr que el Gobierno nacional a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, incorpore en la Agenda Binacional con la República de Chile y en carácter de política de Estado la finalización del Ferrocarril Trasandino del Sur.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Desde hace más de 100 años que se viene impulsando la construcción de un corredor ferroviario por la norpatagonia, que una el Atlántico con el Pacífico.

Se sabe que de concretarse esa obra tendrá para la región un impacto similar al que generara en su momento el Canal de Panamá. Reducir 14 días el transporte en barco utilizando un ferrocarril de trocha ancha que atraviese la cordillera de los Andes por debajo de los 2.000 metros sobre el nivel del mar, constituye un beneficio extraordinario para el comercio mundial y permitirá contar con una obra de infraestructura que repercutirá significativamente en el desarrollo de las regiones existentes a ambos lados de la cordillera.

La construcción del Ferrocarril Trasandino del Sur, parte esencial del Corredor Bioceánico entre los puertos de Bahía Blanca -en Argentina- y Talcahuano-Concepción -en Chile- es un eslabón ineludible para el transporte multimodal.

Cuesta entender que restando sólo 140 km para el empalme a través del Paso Pino Hachado-Icalma, intereses sectoriales o mezquindades políticas hayan condenado este proyecto de singular valor estratégico para el desarrollo de la norpatagonia por tantos años.

La Provincia del Neuquén no ha cesado de realizar esfuerzos en pos de la concreción de estas obras para las que no ha logrado financiamiento o el mismo se ha malogrado por coyunturas político-económicas. En el presente también ha quedado rezagada en relación al Trasandino por Mendoza. Resulta difícil de entender si no se quiere ser mal pensado. Se invertirán 3.000 millones de dólares para la reconstrucción del Trasandino de Mendoza y la construcción de un túnel de 23 kilómetros a 2.500 metros de altura, según proyecto que se ha publicado, que llevará siete años en ser ejecutado, mientras que concluir el enlace ferroviario del Corredor Bioceánico ferropuerto argentino-chileno Trasandino del Sur, que cruza los Andes a 1.700 metros sobre el nivel del mar, por Pino Hachado, iniciado en Bahía Blanca hace 111 años, costaría sólo 70 millones de dólares para llegar desde Las Lajas a la frontera.

Esta conexión ferroviaria es la única que producirá un despegue inmensurable de la Patagonia y de todo el sur del país, al conectar ambos océanos mediante un puente ferropuerto de 1.350 kilómetros entre Ingeniero White y Concepción-Talcahuano (Chile), permitiéndonos el acceso con bodegas francas recíprocas a la cuenca del Pacífico y a los grandes países consumidores del sudeste asiático. La miopía ha sido excesiva y la pérdida de oportunidades inmensa. No fatigaré a mis pares relatando la historia conocida por todos, pero si mencionaré un solo dato que muestra la ventaja de priorizar esta obra, y aun si fuera la única ventaja, alcanzaría para justificar la necesidad de concluir este viejo proyecto: un tren transporta 1.250 toneladas de carga y utiliza solamente dos personas para conducirlo, eventualmente dos de recambio, de acuerdo con la distancia, mientras que se necesitan 50 camiones de carga y 100 choferes para movilizar el mismo tonelaje, sin contabilizar el deterioro que producen en las rutas así como los costos en vidas y en bienes por accidentología.

Las obras proyectadas a realizarse tanto del lado chileno como así también del lado argentino, en la zona fronteriza del Paso Pino Hachado-Icalma, habrán de jerarquizar las perspectivas de un paso internacional de primera línea, pasando a ser éste, por su infraestructura vial y tecnología a incorporar, el más actualizado y ágil de nuestro país.

Han transcurrido veinticinco años desde la sanción de la Ley 23.253 que dispuso la realización de esta obra con financiamiento del Tesoro nacional. Este solo hecho amerita nuestra intención en el presente proyecto de Ley al reafirmar la "declaración de interés público provincial de carácter prioritario".

La necesidad de darle rango de política de Estado para nuestra Provincia surge del constante acompañamiento en el tiempo de todas las expresiones políticas de la Provincia, a lo que debe sumarse que por Decreto 1239/2002 del Poder Ejecutivo nacional se creó la Comisión *ad hoc* Ferrocarril Trasandino del Sur, la que estará integrada por el señor secretario de Provincias del Ministerio del Interior; por el señor secretario de Transporte del Ministerio de la Producción, y por el señor secretario de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Dicho Decreto puso la Presidencia de esa Comisión en el gobernador de Neuquén.

En el 2001 se creó una Comisión Técnica Especial dentro del ámbito del Grupo Técnico Mixto Argentino-Chileno para el intercambio de información técnica y preparación de la documentación necesaria para poner en marcha el proyecto.

Por todo lo expuesto, solicitamos a esta Cámara la aprobación del presente proyecto.

Fdo.) BAUM, Daniel -Bloque Servicio y Comunidad- SÁNCHEZ, Carlos Enrique -Bloque Apertura Popular de Neuquén- RACHID, Horacio Alejandro -Bloque Opción Federal-



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Es objeto de la presente Ley, fijar la escala de remuneraciones de la Planta de Personal del Poder Legislativo de la Provincia.

Artículo 2° Fijase para el personal del Poder Legislativo de la Provincia la escala general de sueldos expresada en “puntos”, la que como Anexo I forma parte de la presente Ley.

Artículo 3° El importe correspondiente al “valor punto” será fijado mediante Resolución de Presidencia, en acuerdo entre la Presidencia de la Honorable Legislatura y las autoridades de la Asociación Neuquina de Empleados Legislativos (ANEL).

Artículo 4° La dieta de los diputados se calculará adicionando el veintiocho con sesenta y seis centésimos por ciento (28,66%) al valor asignado a la categoría SL del Anexo I, inciso B).

Artículo 5° Las remuneraciones fijadas en el Anexo I, inciso B) de la presente Ley no estarán sujetas a adicionales ni bonificaciones, a excepción de los correspondientes a zona desfavorable, asignaciones familiares, sueldo anual complementario y adicional por mayor responsabilidad.

La Presidencia de la Honorable Legislatura podrá otorgar hasta el cuarenta por ciento (40%) de bonificación en concepto de mayor responsabilidad para el personal de la Planta Política.

Artículo 6° Fijase para el personal comprendido en el Anexo I, inciso A), un adicional por título que se otorgará mensualmente teniendo en cuenta el siguiente detalle:

- a) Título universitario o de estudios superiores que demanden cinco (5) o más años de estudios de tercer nivel, veinticinco por ciento (25%) de la asignación de la categoría en que revista.
- b) Título universitario o de estudios superiores que demanden más de tres (3) años y menos de cinco (5) años de estudios de tercer nivel, quince por ciento (15%) de la asignación de la categoría HLA. Para el caso de categorías superiores se asignará de acuerdo a la categoría de revista.
- c) Título universitario o de estudios superiores que demanden de uno (1) a tres (3) años de estudios de tercer nivel, trece por ciento (13%) de la asignación de la categoría HLA. Para el caso de categorías superiores se asignará de acuerdo a la categoría de revista.
- d) Título secundario de maestro normal, bachiller, perito mercantil y otros, correspondientes a planes de estudios no inferiores a cinco (5) años, y los títulos de nivel secundario completo otorgados por organismos públicos o privados reconocidos oficialmente que impartan educación para adultos, que habiliten para acceder a estudios universitarios o de nivel superior, diecisiete con cincuenta centésimos por ciento (17,50%) de la asignación de la categoría HLH.
- e) Título secundario correspondiente al ciclo básico con planes de estudios no inferiores a tres (3) años, diez por ciento (10%) de la asignación de la categoría HLH.

Igual tratamiento recibirán los títulos obtenidos en países extranjeros y que hubiesen sido revalidados.

Se considera título universitario a aquellos expedidos por universidades nacionales o privadas, y/o institutos de educación terciaria reconocidos oficialmente, para cuya obtención haya sido previamente necesario completar estudios de nivel medio en establecimientos de enseñanza oficial.

Los porcentajes fijados en los incisos a), b) y c) se podrán incrementar en un cinco por ciento (5%) adicional cuando se trate de títulos cuyas especializaciones sean en Administración Pública.

No podrá bonificarse más de un (1) título por empleo, reconociéndose en todos los casos aquel al que corresponde un adicional mayor.

Artículo 7º El personal comprendido en el Anexo I, inciso A) de la presente Ley, percibirá en concepto de adicional por antigüedad, por cada año de servicio a partir del mes siguiente a la fecha en que cumpla el año, la suma equivalente al dos por ciento (2%) del total de las remuneraciones sujetas a retención. La determinación de la antigüedad total de cada agente se hará sobre la base de los servicios no simultáneos cumplidos en forma ininterrumpida o alternada en organismos públicos nacionales, provinciales o municipales. No se computarán los años de antigüedad que devenguen o hayan devengado un beneficio de pasividad.

Artículo 8º Fijase la jornada normal de labor para las categorías comprendidas en el Anexo I inciso A) de la presente Ley, en siete (7) horas diarias, equivalentes a treinta y cinco (35) horas semanales, que deberán ser controladas a través de su registración.

El personal comprendido en las categorías HL7 a HL4 inclusive, y categorías FL1, FL2, FL3 y FL4, estará obligado a extender su prestación en la medida que las necesidades del servicio lo requieran, sin derecho a la percepción de compensación monetaria en concepto de horas de servicio extraordinario.

Artículo 9º El personal con categoría de revista HLL a HLA inclusive, que realice tareas extraordinarias al margen del horario normal de labor, percibirá una retribución por tales servicios de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- a) La retribución por hora de servicio extraordinario se calculará en base al cociente que resulte de dividir la remuneración regular, total y permanente mensual del agente, sin tener en cuenta adicionales que estén referidos a extensión del horario normal de labor, por veinte (20) días y por el número de horas que tenga asignada la jornada normal de labor.
- b) La retribución por hora establecida precedentemente será, además, bonificada con los porcentajes que a continuación se indican, cuando la tarea extraordinaria se realice:
 - Entre las veintidós horas (22:00) y las seis horas (06:00): ciento por ciento (100%).
 - En domingos y/o feriados provinciales o nacionales: ciento por ciento (100%).
 - En días sábados y/o no laborables: cincuenta por ciento (50%).

Artículo 10º El pago de las horas de carácter extraordinario no podrá exceder las sesenta (60) horas mensuales simples, conforme el inciso a) del artículo 9º de la presente Ley. Cuando se exceda de las sesenta (60) horas, serán computadas para francos compensatorios.

La habilitación de horas se liquidará de acuerdo a la Resolución de Presidencia vigente.

Artículo 11 El personal del Departamento Seguridad Interna afectado al régimen de turno alternativo nocturno, percibirá un Adicional por Turno Alternativo Nocturno:

- Durante los días laborables, entre las veintidós horas (22:00) y las seis horas (06:00) inclusive, corresponde por cada jornada cumplida el cuatro por ciento (4%) del "valor punto". Será de carácter remunerativo no bonificable.

Artículo 12 Fijase una compensación mensual del cuarenta por ciento (40%) del "valor punto" que se establezca para la presente Ley, en concepto de actividad específica, al personal que en forma exclusiva y permanente desarrolla actividades que involucren la preparación e impresión sobre todo tipo de material, y al afectado a la elaboración y preparación de productos para uso gráfico, así como el mantenimiento de maquinarias e instalaciones de los Talleres Gráficos.

Artículo 13 El personal que se encuentre gozando de la bonificación por permanencia en la categoría, conforme lo establecieron oportunamente las Leyes 1880 y 2467, continuará percibiendo el importe imputado a la fecha de la sanción de la presente.

Artículo 14 El personal comprendido en el artículo 1º de la presente Ley, percibirá un adicional mensual del cuarenta por ciento (40%) por zona desfavorable, aplicado sobre el total de las remuneraciones sujetas a retención.

Artículo 15 Establécese un sistema de calificación anual de desempeño para el personal del Poder Legislativo que revista en las categorías HLL hasta HL4 inclusive, que será tenido en cuenta a los efectos de las promociones.

La reglamentación del sistema de calificaciones será consensuada entre las autoridades del Poder Legislativo y la Asociación Neuquina de Empleados Legislativos (ANEL), en una Comisión conformada por cinco (5) integrantes: tres (3) en representación de la Presidencia y dos (2) en representación de la Asociación Neuquina de Empleados Legislativos (ANEL).

Artículo 16 Fíjense las bonificaciones por función, que a continuación se mencionan, para los titulares de unidades organizativas:

- a) Jefe de División: quince por ciento (15%) sobre el básico de la categoría de revista.
- b) Jefe de Departamento: veinticinco por ciento (25%) sobre el básico de la categoría de revista.
- c) Subdirector: veinticinco por ciento (25%) sobre el básico de la categoría de revista.
- d) Director: treinta por ciento (30%) sobre el básico de la categoría de revista.

La titularidad de las unidades organizativas deberán ser revalidadas cada tres (3) años mediante procedimiento a adoptar por las autoridades del Poder Legislativo y las autoridades de la Asociación Neuquina de Empleados Legislativos (ANEL). Dicho procedimiento deberá contemplar criterios de evaluación que valoren las aptitudes y las actitudes requeridas para el puesto. Las bonificaciones previstas en el presente artículo sólo serán percibidas mientras se cumpla con dicha función, conforme lo establecido en la norma legal respectiva; incluyéndose en este beneficio a los agentes que subroguen cargos transitorios en cargos superiores de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la presente Ley.

Artículo 17 Los agentes que cumplan reemplazos transitorios en cargos superiores tendrán derecho a percibir un suplemento por subrogancia, consistente en la diferencia entre la asignación de su categoría de revista y la asignación del cargo subrogado. El suplemento por subrogancia será percibido cuando concurren las siguientes circunstancias:

- a) Que el cargo a subrogar sea de conducción.
- b) Que el cargo se encuentre vacante o que su titular esté ausente con licencia extraordinaria, suspensión reglamentaria, adscripción, enfermedad o cambio eventual de función.
- c) Que hayan transcurrido como mínimo noventa (90) días corridos en el cumplimiento de las funciones superiores encomendadas.
- d) Que la designación legal de subrogancia fije el término de la misma a través de la Resolución de la Presidencia.

También tendrán derecho a percibir:

- a) Las bonificaciones personales que le correspondan, calculadas sobre la asignación del cargo subrogado.
- b) La bonificación por función establecida en el artículo 16 de la presente Ley.

Artículo 18 Los agentes que sustituyan temporariamente funciones o cargos de mayor jerarquía no adquirirán derecho permanente para el cargo que subroguen, ni para ser promovidos al mismo.

Honorable Legislatura Provincial

Artículo 19 Fijase la asignación por sueldo anual complementario en el cincuenta por ciento (50%) de la mayor remuneración mensual devengada por todo concepto, sujeto a aportes y descuentos jubilatorios, dentro de los semestres que culminan en los meses de junio y diciembre de cada año, proporcional al tiempo trabajado.

Artículo 20 Las tasas de aportes y contribuciones al Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN), se liquidarán de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 21 Fijase en concepto de asignaciones familiares las establecidas por la normativa vigente a nivel provincial.

Artículo 22 La presente Ley será retroactiva al 1 de septiembre de 2010.

Artículo 23 Derógase la Ley 2467.

Artículo 24 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los catorce días de octubre de dos mil diez.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén

CATEGORÍA PUNTOS

A)	HLL	1.00
	HLK	1.07
	HLJ	1.14
	HLH	1.19
	HLF	1.25
	HLE	1.36
	HLD	1.43
	HLC	1.50
	HLB	1.57
	HLA	1.63
	HL7	2.25
	HL6	2.43
	HL5	2.69
	HL4	2.99
B)	FL1	3.20
	FL2	4.00
	FL3	4.50
	FL4	5.00
	DL	6.00
	PL	6.50
	SL	7.00
	DIP	9.01



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1º Otórgase una pensión con carácter vitalicia honorífica al señor Osvaldo Oscar Arabarco -DNI N° 7.576.001-, retroactiva al 1 de enero de 2010, equivalente a la categoría FUA del escalafón del empleado público de la Provincia del Neuquén y las actualizaciones que se devenguen en el futuro por todo concepto, con más los beneficios sociales que correspondan.

Artículo 2º El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley será imputado al Presupuesto General vigente.

Artículo 3º Facúltase al Poder Ejecutivo a adoptar los recaudos necesarios para el cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los catorce días de octubre de dos mil diez.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de foros por aplicación de la Ley 2302, a desarrollarse en distintas localidades de la Provincia del Neuquén durante el presente año.

Artículo 2° Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Provincia; a las municipalidades y concejos deliberantes, y a la Policía de la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los catorce días de octubre de dos mil diez.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el “Encuentro Mundial de Terra Madre 2010” que se realizará en conjunto con el “Salón Internacional del Gusto”, a realizarse en la ciudad de Turín -Italia- los días 21 al 25 de octubre, en el que expondrán sus productos José Correa, criancero y representante de la comunidad del chivito criollo del norte neuquino; Dora Cayul, perteneciente a la comunidad mapuche Aigo -Ruca Choroi- para presentar el alimento del piñón, y Graciela Rosso, en representación de productos con ñaco.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los catorce días de octubre de dos mil diez.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban